Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACUERDO DEL CIAAS	NA	SESSÓN DEL CIAAS	NA
PROCEDIMENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBL	ICA INTERNACIONAL ABIERTA I LA-019GYR047-E79-2017	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR07-E79-2017
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CO UNIDOS MEXICANOS, DE PÁRRAPO TERCERO, 25 SE FRACCIÓN II, 26 TER, 28 FM DEMÁS CORRELATIVOS DE APLICABLES EN LA MATERIA.	NOS. DE CONFOTTUCIÓN VOS. DE CONFORMIDA PO. 25 SEGUNDO PÁRI ER, 28 FRACCIÓN III, 25 TRVOS DE SU REGLAME A MATERIA.	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17 PARRAFO TENCERO, 22 SEGUINDO PÁRRAFO, 26 FHACCIÓN I, 26 RIS PRACCIÓN II, 26 ERA SERCIÓN II, 28 45 Y 47 DE LA LAASSP, 13 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.
	DÍA	MES	Alfio
FECHA DE FALLO	\$	DICIEMBRE	2017

.,	l e			VIGENCIA DEL CONTRATO	Indicate the commentation		
ğ	УjQ	MES	AÑO	1140274	DÍA	MES	AÑO
Į	10	ENERO	2018	TASIA	31	DICIEMBRE	2018
	TIPO DE C	TIPO DE CONTRATO			DICTAMEN DE DI	DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO	STAL PREVIO
				FOLLO		000000286-2018	8
쁑	CERRADO ()	ABIERTO (X)	٤_	FECHA:		24 DE AGOSTO DE 2017	2017
		•		CUENTA		21053002	

PROVEEDOR	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MB, S.A. DE C.V.	AFC	DHM-160928-AV7	REGISTRO PATRONAL DUSS	Y6245546103
DOMICILO (Artículo 49 "RLAASSP")	AV	ENIDA PENSILVANIA NÚMERO 1	AVENIDA PENSILVANIA NÚMERO 127, COLONIA NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, EN LA CIUDAD DE MÉXICO	REZ, CÓDIGO POSTAL 03810, EN LA CIL	DAD DE MÉXICO
TELÉFONO(S)	5448-7804	FAX	5448-7804	CORREO ELECTRÓNICO	distribuidora.mb@yahoo.com.
ESCRITURA PÚBLICA.	77,633	FECHA ESCRITURA PUBLICA	28 DE SEPTIEMBRE DE 2016	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ROBENTO NÚÑEZ Y BANDENA
NOTARIA PÚBLICA	1 DE LA CIUDAD DE MÉXICO	FOLIO MERCANTIL		ELECTRONICO N-2016020691	
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN.	COMPRAR, VENDER, DISEÑAR, MAQUILAR, IMPORTAR, CON LA MEDICINA Y LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y PARA LLEVARA CABO LA VENTA DE DICHOS PRODUCTO	IMPORTAR, EXPORTAR, FAE ACÉUTICA Y QUE SE RECUIE S PRODUCTOS.	BRICAR, PRODUCIR, DISTRIBUIR Y EN GENER: RAN EN HOSPITALES, CLÍNICAS, CONSULTO:	AL, COMERCIALIZAR TODA CLASE D RIOS MÉDICOS, LABORATORIOS, FA	exportat, fábricar, producir, distribuir y en general, comencialtar toda clase de productos y artículos que tengan relación que se recuieran en hospitales, clínicas, consultorios médicos, laboratorios, farmacias o almacenes que tengan autorización ds.
NOMBRE DE LA APODERADA LEGAL	PATRICIA INÉS MARITÍNEZ RIVERA	ESCRITURA PÚBLICA	35,038	FECHA ESCRITURA PUBLICA	18 DE DICIEMBRE DE 2017
МОТАЯЮ РОВІЛСО	LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ	NOTARÍA PÚBLICA	11 DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL.	Q/N
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	"EL INSTITUTO" EMITIFÁ ÓRDENES DE REPOSICIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO	LUGAR ENTREGA DE LOS BENES	EN LOS LUGARES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 3 (TRES) DEL PRESENTE CONTRATO	KO3 PLAZO PARA PAGO	DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTEHIORES A AQUÉL EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL OMFIGINAL DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFD), QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTARLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA

IVA.	0%() 16%(X)	S.A. DE C.V.
MPORTE MÁXIMO SIN LVA	\$8,282,283.20 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.)	"EL PROVEEDOR" DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MB, S.A. DE C.V.
IMPORTE MÍNIMO SIN LV A	\$3,312,931.65 (TRES MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 65/100 M.N.)	
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS 060 MATERIAL DE CURACIÓN, 070 MATERIAL RADIOLÓGICO Y 080 MATERIAL DE LABORATORIO, PARA LA COMPRA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018, CONFORME A LOS BIENES DETALLADOS EN LOS ANEXOS 1 (UNO), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DEL PRESENTE CONTRATO.	"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA APODERADA LEGAL

à

COORDINADORA DE CONTROL DE ABASTO MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ

PATRICIA/INES MARTÍNEZ RIVERA APODERADA LEGAL

"ÁREA CONSOLIDADORA"

EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

Numeral 5.3.18 de las Politicas, Bases y Linearibinhos en maierta de Adquisiciones, Arrandamentos y

Prestación de Servicios el INSS, articulas 2, facación II y 84 del Regiamento de la Ley de Adquisiciones

Amendamientos y Servicios del Soctor Público.

27.12/2017 A/MAV9/JMHN

MCCAMPAGNESS OR A TOTAL A SCIPCIOS POR SON THE ALL MACCAMPAGNESS OF THE ACCOUNT O SIA PACHETADO PARA TIBALDER TORA CURSE DE ÁCTIOS AMBÍNICOS. EN TESHANOS DE LA LEXENACIÓN VIGENTE, LA CONSECUCIÓN DE LUS PRES PARA USE ÓUS QUE NE CIGIDOD, DE CONFONDRAD CON EL APRIDADO SIA TARRES PY YES ELA DE LASERADADOROCAS. LO CONTROL ESTANO L'ARRIVA, ES CALCIANA LES LITALES, EL RESIDE, EL RESIDE EN RETURNIO DE PRESENTACION EST, ANTIGONE ESTANO CONTROL PER L'ARRIVA L'EL RESIDE L'ARRIVA L'ARRIVA

ELEGACIONES Y LAMES DE "EL RISTITUTO" PLANFIÁN CIAIX AMMINIMANDES DEL INFRÂNTICONTRATA, QUES DE TAM RECULARISTA Y RISTITUTAT DE COMMANDATI DE LOS EXPRICATO Y CONLINCIONAS LOCA SALL JERGO, DE CAPARAGNACIONEL DIRETTADA DE LA RECULATION DE LA LAST DE COMMINIONES. LOCA SALL JERGO, DES CAPARAGNACIONES PLANFIZADA DE LA RECULTO TRAVASSE, DEPORTECIONES POR LA DERINGO Y RISTITUTO DEL RISCILLO PLANFIZADA DE LA RECULTO TRAVASSE, DEPORTECIONES POR LA COMMINICIONITALISMO AND RECULTO PLANFIZADA DE LA RECULTO TRAVASSE, DEPORTECIONES POR LA COMMINICIONITALISMO AND RECULTO PLANFIZADA DE LA RECULTO TRAVASSE, DEPORTECIONES POR LA RECULTO PARAGNACIA DE LA RECULTO PLANFIZADA DE LA RECULTO PARAGNACIA DE LA RECULTOR PARAGNACIA DE LA RECULTO PARAGNACIA DE LA RECULTOR PARAGNACIA DE LA RECULTO PARAGNACIA DE LA RECULTOR PARAGNACIA DE LA RECULTO PARAGNACIA DE LA RECULTOR PARAGNACIA DE LA RECULTO PARAGNACIA DE LA RECULTOR PARAGNACIA DE LA RE

NAME, D. CUMPUNENTO DE SAS PINACONES Y LA PERADACIÓN DE SUE ACTIVIDADES PARA EL EXPOSICIÓ PARESTAR, AUTR REGULERE DE LA ACTIVISACIÓN DE CUES REPUBBO DESENTOS EN EL AVICIDADO DE USTRE PARESTAR, SUSCILIADOS POR LA COSTORMAÇÃO DE CÓNTRE DE ABSTOL COM BASE EN LOS REQUENIDADIOS DE TUDERACIONES Y LAMES DE "EL BETTUTO". AND CURRAN DE RECONADISES DUE RECORDED DE PRESENTE COMPANO, DE RECONADISES DE REC

AND METERO DESIGNO, A LIDECH SENS NATERO A LI PREVANCIA DEL PERSONADO. ES ESTADO SE VICAD PARA EL TRANSPORTO DE LA COLLECTION DE CONTROLO, DELOS NATEROS DEL PROVINCIO DE VICAD PARA EL TRANSPORTO DE LA COLLECTION DE CONTROLO, DELOS NATEROS DEL PROVINCIO DE VICAD DE LA CONTROLO DE LA PERSONADO DE PARA EL GENERO DE CONTROL DE VICAD DE LA CONTROLO DE LA PERSONADO DE PARA EL GENEROZO TECAL SUN SE SE VARIOSE, SUN LA CONTROLO DE LA PERSONADO DE LA PERSONADO DE PARA EL GENEROZO TECAL SUN SE SE VARIOSE, SUN LA CONTROLO DE LA PERSONADO DE LA PERSONADO DE PARA EL GENEROZO TECAL SUN SE SE VARIOSE, SUN LA CONTROLO DE LA PERSONADO DE LA

EL PROMETEDOR" DECLURA CHE: ERIO 2M PIGO 4, CINCIANA RIMAN INCIPIE, DELERACIÓN DE RETE, ACTO ДИВОТО EL URICIADO DA CULTE PURMANDO. ERIO 2M PIGO 4, CINCIANA RIMAN INCIPIE, DELERACIÓN CUMUNERACIÓN, COTORDO POSTAL ACAMO CULDAO DE MESICO. E COMPONIDURO COM LO PREDISTRI DE LA PRÍSTILIDO IN FRANCIÓN IN DEL "FLACES", EN CÁSO DE OBSTREVANCA. EL COMPIDIADO CEU A COMPONITORI DE LA PROSPARIO RESTRETALIENTO, LA TRODO, PRÉMIZERA LO BRITÁLECIDO. COMPONITORIA, EN LA LINTA DE ACAJAMPOCRES RESPECTIBAN Y BIN EL ACTA DE FALLO.

S J. Addenson 1884, Se ecceptor, ilejamente folicijoj ara representa a sa, franceso e Browand dan La Rothina, reglaja arajalar ilejamente folicijoj ara representa a sa, franceso e Brigad de Erren Verdad, que ao Ie han 2007 repocamen si moderdada, si limitadas da forma a agua. Tala ferena rejae ijs cherotijs ie objakatičių, opisaeista, pessiya, opisatioo y ielija rejaeds 1003, maiaugė yotiošiaugi recesaria iš cava opia iš oli opia objak bys opia iš probitė pyra clafjae 1,46 galaucidias use otimiae bei kriesiaire campado. REMINITO CON ITRA IOMENDA DE DESENÇA ABBRICADO DON LE ESTE HELIMMENO (MEGOS) DE REMINIMO DE COMPRENE DE LES MANDOS DE LES TRANSPORTOS DE SE MONDOS DE LA MANDOS DE LES TRANSPORTOS DE SE MONDOS DE LA MANDOS DE LES TRANSPORTOS DE SE MONDOS DE LA MANDOS DE LES TRANSPORTOS DE SE MONDOS DE LA MANDOS DE LES TRANSPORTOS DE LA MANDOS DE LA MANDOS DE LA TRANSPORTOS DE LA MANDOS DE LA MANDOS DE LA TRANSPORTOS DE LA MANDOS DEL MANDOS DE LA MANDOS DEL MANDOS DE LA MANDOS DEL MANDOS DE LA MANDOS DEL MANDOS DE LA MANDOS DEL MANDOS DE LA MANDOS DEL

, ago de cue "el provezione" de dacuentre en los dipendetres espalados anteriormente, el contanto 1 alajo prena per demanación en la altoriora cométendre de conferenda con lo benesidado en el "Lado 1905 la "alago". AMERISTA BALD PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCORTRADES DI LUS SUPLESTOS DE LOS ARTÍCALOS AY YO ALEY DE ABOLUSCIONES, ARRENDAMENTOS Y SERVIÇOS DEL SSCTION PÚBLICO, DA ADEJANTE "JAASSY". LIBRAT, COR EL DOCUMENTO DIFINES CANEGRET MERRITE DEPENDO PAR DI ESTRACO, EL ADMINISTRACIÓN Transación de atrona la companiente de la mediación de seguindo a recombinación de companiente de la mediación de la mediación de la mediación de companiente de la mediación de l

INTERIOR DE SER PREMIONES ESCUCIONES NECESTROS PREMIORISTANTE EL RECONOCIONA PER PREMIORIA A CONTRACAR A CONTRACA PER CANOCIONA CONTRACAR A CONTRACA PER CANOCIONA CONTRACAR A CONTRACA CONTR

LE DE CAMO DE METRE PER L'ON POLICISATION CI SUN BENCHMETE PRIN IL CANT MAINTE CE CENTRE CENTRE L'AUTRE CONTRACT. CENTRE CENTRE

aso, oe inclum-markto en 915 delgagones en mateina de essufridas social, sculota es afinoles los Resses destandos del fresisties comenato, comen, idis adeldos que, en 80 d'80, tentena franchise el Tutto. ADIA MISCALVICA ESCUE SON PARACOLO EL SO DE COCIDERSE DE SON ASSESSI DE SON DE CONTRACTO DE SON PARACOLO EL SON PARACOLO DE CONTRACTO DE CONTRACTO.

JAM PAN (NO POT EMBELTO IZ GUBBA SECONTRATE PARA SE LUBERIMENTO PER (NO ETTO DE PERSONE TOTO DELLE ROTALE PARA DE PERSONE DE PERSONE DE PERSONE DE LE AUTRO DE LE NO CASCAL MEJAR PARA LOS TRAJAUDITES (DEFENNE) EN LOS TRAJAGO EL AUTRO DE LE NORSO DE FRINCARIO LUBERIMENTA DE LOS SECUPIOS DE RESULTA PARA LO DESADORIO LE CUENTARIO DE NA FECUL DE MATRIA, DE APRINCIPACIOS PARROMETS Y DETRO DE CESCURITOS, MALCADO EN EL (POLIL DE LICERTRACIO) EL DE L'ADIO DE RETI

LUS DECLARACIONES AURENORES, "LAS FARTES" CONVENIEN EN DICHEJAR EL PRESENTE CONTINATÓ, DE MADOR CANTAS BIQUENTES. AGEA NO PREPARTO EN LOS JARRÍCHOS SE DE LA "LANSSOM" Y DOS DE SU RESCUMBAND, "EL PRODEBDOR". EN COMUNIO, MENSAS Ó NERECCIONES DUE PRAÇTICIDE LA SECURIZARÁN DE LA FINICIÓN PÚBLICA Y EL DIRAD DE COMPITAL EN LA JARTITUTA, DEBENA PROPARÇIMAN LA INFORMACIÓN DUE, EN SU KOMENTO L REJATIMA MA, PROSENTE COMPATO. CLÉUSULAS

JEAN, ORRECO DE CESTRATO, "EL PROSEDOR" ES CUBIA A OFISICAR A "EL RETUTOT" CESTRA, PLOVOSE RETUTOR DE LOS COMPANIONES DE LOS CONTROLES DE LOS RESPONSOS DE CULTUROS EN LOS COMPANIONES DE LOS COMPANIONES DE LOS COMPANIONES DE LOS CONTROLES DE LOS CONTROLES.

S PARTIEIR COMMERCIA CIA EL TREASPITE INSTRUMENTO JUDICOS SE CELERRA INAZI LA PODICIANO DE PRECISS SE DE ACURRADO CON LOS RESCOS MENTRESES PROJUÇOS APORA DO DE EL DEVADO DE LOS MENEROS BO ÇAMENAN VARTE LA VEGALICA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JUPÍCIOZO. NO SE PODRA AGRECIOR NINCIÁN COSTO DECTRA. DA. MEMBRE DIE CONTRATO.—E METRITUTT 2009Å EIEDZES HATA EL PRESEUEZTO MÄNIND PRECISION ANTRISO DE ESTE MERCAMENTO JUNIDIDO. LA PROSENTE OPENÇIÔN SERÀ EN MINIELA HACIONAL Y ESTÀ A KLAPICACIÓN BELLINDESSIO AL MALLA HERBANDO IN AN.

OL COMMEDISMO. NE SE VANCESSE VIVE "A L'ACCOMMENDE ELL SE CONTROLLE SE

TIERE DE REGISTE DE TOUTE METANON, SELLE EN AVOIR MEMORITÉ DE LA BRESTACH LE GRANDE LE LE LA COMMISSION DE L

ANNERSPAPE MERSEL KONSTELL SE CENTROMESS REFLEXES SERVILLES STOT) HE SE DE CENTRE, SE MONTH CENTROL, COM LE CENTRO COCCUSE SERVILLES S

DORD: SZOCKITWODYWOJERWAYSKEROKACIONES PROCESSOR PUBLICACIONES PROCESSOR EN LA URBECCHOR

"BL PROVIZEDOM" DESEMÁ BATHESAJA EL CITO A FANCH DE "BL INSTITUTO" POR EL MPORTE DE LA APUCACIÓN DE LA PECAS CONTENZIONAL POR ATTRISO. **EL PROVIENDIO II SE CELISIA, A NO CINCICIAR ANTE EL SU LOS COL A FANCIA DE 11, MOTIVIDAD PER PREVIABORE MILLONICO, SEL L'ORIFICA, DE SERVICIOS A FETRICEZIONES, SANCI ALISTRICA/CION Y COMUNICACIÓN POR PARTE DEL MILLONICO, SEL L'ORIFICA DE CONTRIVEN DIASALE, AUTITURACIÓN DESENDADA COMUNICACIÓN PER L'ADRIGUENTA DE CONTRIBUENCIA COMO DEL SEL MOTIVA DE L'ADRIGUENTA DE DICHA ALBITICACIÓN PER PROVINCIA CON DEL SEL MOTIVA DE L'ADRIGUENTA DE DICHA ALBITICACIÓN PER PROVINCIA CON DEL SEL MOTIVA DE L'ADRIGUENTA DE DICHA ALBITICACIÓN PER PROVINCIA CON DEL SEL MOTIVA DE L'ADRIGUENTA DEL CARROLLO DE L'ADRIGUENTA DEL CARROLLO DEL CARRO

EL PACO SE REALEMÁ ESTAMET TRANSFESIACA ELECTRÓNICA DE CÓNCOS, A TRANÉS CEL ESALBA A ELECTRÓNICO INTERRAÇADO (A.E. EL, METITUTE TRADE SE OPERAÇÃO, PAPA "AL BESETO" EL PROFESION" PARÁNCIONAMÁ CINI (OPERATURADO SE) ALIQUEDO EL CARÍO, (C. LILLE BANCO Y SICLOSAL, A REVER CLE "EL PROFESION" ACESTRE EN PARAM FENÇENTE LA ARVOS BURDO PAPA ELLO

E, PAGO SE REVISITARI, ÉN LA FEZHA PROGRAMAN, A TANÉS EM, EXCENSA SYSTEMBARIANO, È LA CERNA, MANARAN, PER MENEROZANE ESIA CERNA MANARAN, PER MENEROZANE ESIA CERNA MANARAN, PER MENEROZANE ESIA CERNA MANARAN, PER MENEROZANE MENEROZANE MANARAN, PER MENEROZANE MENEROZANE MANARAN, PER MENEROZANE MENEROZAN .

EN JERRO N. LOS URBINERTOS PIRA IN TREFONCIÓN DE COMPANSATO EL DE ONSPÓNETE DI NUTRO DE SEN ARRODOSTALI, DEL OS PROFEDENTS Y COMPANDA EN EN REMERCIO SENSI A PROSENTAN ANTONIONA DE CAPIDA PORTINA Y ESTADA POR SON TRANSICA EN REMO LA UNITARIO DE CONSULTANA I PROPER EL PARRA ELECTRICA EL ENTRATORIO DE CONTRA LA CONTRA PERSONA DE LA CONTRA DE REMONENTA EN PERSONA DE CONTRA LA CONTRA DE PROPERTO DE LA CONTRA DE EL CAPIDA DE PORTA ANTONIO DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE EL CAPIDA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE EL CAPIDA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE EL CAPIDA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DEL CONTRA DEL CONTRA DEL CONTRA DEL CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL us uho deushia registra el compato y su dictamen presidi restal en el sistema pre unitarian para el tramate de pado comprenyondente. ٠ • •

THE CAND, DIE CLE "AL MEMFERDET" PRESSORTE SU CO'CI CON EMPERED SO DEPORTIENCHI, COMPUTERE ALD PRESSTO EN LES ANTICILLOS DE VI ON DEL POLAGOS", "EL HESTITLITO" DOPINO LE LOS TRESI UNS MEMERES SOMULATIOS AL LA PRESCRICIÓN DE LA MEMA, MEMORIA POLESCATO A "EL PROPRESSOR" LAS DEFICIENCIAS O DEPORTAS ONE DESDEÁ COMPUTERA

ACTION AND THE TOTAL PROPERTIES OF LIGHTNAMED OF LIGHTNAMES AND THE STATE OF STATE OF THE STATE

IN 1993 FOR 18 BREST GEOLDIN (CONTROLLAND PREVIOUNILLESS IL AUGUS EN LINGERISSE CENTROLLAND PREVIOUNILLES IL AUGUS EN LINGERISSE CENTROLLAND PREVIOUNILLES IN AUGUS CONTROLLAND PRESENTATION DE L'AUGUS CONTROLLAND PROGRAMME SONT CONTROLLAND PROGRAMME CONTROLLAND PRO

TRANSPERIORAL DE ORIGINOS. "EL POZIZIDOT ES CIUDAS A DO TRANSPERIO CESER POS HOUGH VILLO. DE PORMA DELLO, PANDOL A, FARRA DE CUPULSIO DEVA PESANA, RESA DE DIRA, CESE SERVICOS ES ESPECIOS COMENTAS. DE SERVICOS. LOS ESPERIO DE RESENTO CONTROLES. DE CARROLLO DE SERVICOS DE SERVICOS. DE SERVICOS DE SERVICOS. DE SERVICOS DE SERVICOS. DE SERVICOS.

A CAMBERGE TIESMA MERCHAS AN METERIAN, THATE SELL ME HE MEMBERGE ELEMENTATION AND METERIAL SELL METERIAL METERI

COMMENT HERE OF COMMENTS OF CO SE COMMENTO DE LA TRANSTRUCIARA DE LOS DERECHOS DE CORRO SOLOTION POR "EL PROFEDIOR" SE ORIGINA UN PERMASO DE ILE PRED, NO PROCEDITA EL PASO DE LOS BASTOS FINANCIENOS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCIALO I DE LA NAISE".

U PRIMERY DETECTO DE CONTRE E PREJUDAN ÉS DECENDO I LO COMMON RESIDAD DE IL CICCIÓN DE PERSONALE A TRANSÉ DECOLAC EL MONTRO DE MONTROLLE IL MODION DE RESES, A VARIQUE DE LA MONTRAL SOUGHES DE IL MONTROLLE DELL'ALLANDE DE LOS DE CONTROL DE MONTROLLE DE LA MONTRAL DE LA MONTRAL DE LA MONTRAL DE LA MONTROLLE DE LA MONTRAL DE LA MONTROLLE DE LA MONTRAL DE LA MONTROLLE DE LA MONTRAL DE LA MONTR

LAS ÉMBRAIES DE REPOSICÓN, TENERÁN UN FERÍCICO DE RESIENA DE 18 CULINOS DÁS INTERALES COAD DIFEÑA CONTRIAM, MAS DE MACHO DE « CULINSO) DAS ANTRIALES DE JARRÓS DOSE LA PACICIÓN DE LA PERA CUMARDOMAL CORRESPONDENTE, LACINICALIZACIÓN DEL SIAN ARMETIR DAS SOLIENTE CÁNHURMA EN QUE LA DECIDIOS PENÍSOCION RE EMPROA POR "BE METROLA".

-EL INSTITUTO" PODICIA BOLICTIVAS BATREGIAS, HASTA POR EL TOTAL DEL SALDO DEL COMPIATO, LO CUAL LO HAPÁ DE COMOCIMIENTO A "EL PROVIEDION" A TRANSE DE LA SOLUCTIUD (OFOER) DE REPOSICIÓN). TE, MISTITUTO" WALEAGH, CUE CÓM INCIPERADEIREN DE SEIGE PARABETTES POS ESTOM MANA, FIN DE SAMMEZÍON INCIPERADEIREN DE SEIGE PARABETTES POS ESTOM MANA, FIN DE SAMMEZÍON INCIPERADEIREN PROCESOR INCIPE

THE PROPERTY LEBERGY THE SHYER SHALL HAVE THANKED AND THE CHARLEST PARTY OF THE PROPERTY OF THE SHYER SHALL HAVE THE SHALL HAV DE LA PRÈMA BETMILLEZION, EN EL CLUBIANNIO PRIMA LA BITTIREM, "EL PRODERIZOR" DE URA IL CILITTO). INÍCE MÁS RIMA LA ENTIREM COMBIDIBANIO. ESTE RENICCIO COLO ENTREMA ELCUAVEMENTA CON LA APLICACIÓN DE PENAS CAMENICIONALES.

LAS ÓPROPASS DE REPÓRDICAN POLICIÁN SER CANCOLLONS À SOLUCITID DE FIL REFITLITO BACI LOS SOLUCITIES ESPECIÓN. LA KOIMPOZIOTO DE LA CAMERLACIÓN DE ÓRODRES DE REPÓSIÇÃO SE PARAMANÁA "EL PROMEDOR" A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA (REPÓSIÇÃA TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE LA CAMERA TELEFÓTICA. IL BESTITUTO PICHAÉ CHAPELLE LAS ÓRUGHES DE REFUSICACIO REMPRO DE LOS 8 (1985) EAS MATABLES PROGRESIFOS AS LEBISÓR, SUN O LAS OUGES EN OLE SE CHAPETA POSTERIORIA ASTRE PRICAD ALLIAN PROBLEMA DE CHAPADO DI LOS RESISÓN DE ESTÁN-RESISONO.

OLITACIACO (MARIA).

REMINISTRACIA EL REMISSION LA INSERTIMIRA DEL CÓMITADO.

PERMINISTRACIA EL REMISSION LA INSERTIMIRA DEL CÓMITADO.

PERMINISTRA LAS ENTRACIA DEL COMPINATA.

PERMINISTRA DEL COMPINATA.

PERMINISTRA LAS ENTRACIA DEL COMPINATA.

PERMINISTRACIA EL REMISSION DEL COMPINATA.

PERMINISTRACIA EL REMISSION DEL COMPINATA.

PERMINISTRACIA EL REMISSION DEL REMISSION DEL COMPINATA.

PERMINISTRACIA EL REMISSION DEL REMISSION DEL COMPINATO.

PERMINISTRACIA EL REMISSION DEL COMPINATA.

PERMINISTRACIA EL REMISSION DEL COMPINATA.

PERMINISTRACIA DEL C

. LAS CHORRES DE REPOSICIÓN POBRÀN SER CANCELADAS A SOLICITAD DE «EL PROVESIÓN" Y PRENO ANÁLISIS POR PARTE DE «EL INSTITUTO", DALO LOS SISUENTES SUPLESTOS: CLANDO SE SOLICITE LA BRIRESA DE MARCÓDICOSE, ESTUPERACIBATES Y BIDÚSICOS DA ALMACIBAS O CAMODOS ES REPETE LA PORTICOS MANIMA ALACIDADA, Y NO SE HAYN HEGOS DEI CÓTACOMBRETO DE SE PROPEDOR O CAMODOS MANIMACIDADA, Y NO SE HAYN HEGOS DEI CÓTACOMBRETO DE SE PROMEDOR O DESTE NO MAYA ACESTADO DE INCIDENDATO ALA COMPRATACION.

LAS ÓRICADES DE REPUSICIÓN SERÁN MOTFICIADAS A "EL PRÓVIEDORS" A TRAVÉS DE LA PÁRINA INTERVET DE PRÓVIEDORES UBUCIÓN EN LA EXECCIÓN ELECTRÓNICA (PANIMA IMALGRÓMIA). THE REPORT ALL ADMINISTRES ALL ADMINISTRATION AND ADMINISTRATION ADMINISTRATION AND ADMINISTRATION ADMINISTRATION AND ADMINISTRATION ADMINISTRATI

THE RECOGNATION OF THE PROPERTIES OF THE WAR FOR THE CASE WE CANNED THE CASE WITH COMMISSION AND ADDRESS. AND ADDRESS WE CANNED THE CASE WAS ADDRESS. AND ADDRESS WE CANNED THE CASE WAS ADDRESS. AND ADDRESS WE CANNED THE CASE WAS ADDRESS WE CANNED THE CASE WAS ADDRESS WE CANNED THE CASE WAS ADDRESS. AND ADDRESS WE CASE WAS ADDRESS WE CASE WAS ADDRESS. AND ADDRESS. AND ADDRESS. ADDRESS WE CASE WAS ADDRESS. AND ADDRESS. METATION TO SERVE A CONTROLL OF MACE AND A CO

8 TANDAR EL DÍA QUE CÓNCLIVA DÍA IMBEL SIN DATI LUSAR A LA DÍA IMBEL SIN DATI LUSAR A LA DÍA DINCIDE CON UN DÍA JUNISEI.

LA TRANSPORTAÇÃO DE LOS BENES, LOS HANTIGORAS DE CADRA Y DESCARÁS EN EL ARRÊN REL LIGAR DE ENTRESA. SERAN A CADRO DE "DE, MANTESCOR", AÍ COULO LE ABRUMANEMO DE LOS BUNES, MAÑA CLE ENTOS SEAN ACCHANDAS ECONOPORTADO APPER LABORATIONO.

BIRES WEDW I'V GENERACHOU DE TIN VELY Y LIVAÇE DET SY BENERAL'S OFFICE ORACION TO SERVICE DE L'ENERGE ET L'ENBOUNT PRODUCTION DE IN METER Y LIVAGE DET SY ET L'ENBOUNT PRODUCTION DE LIVAGE DE L'ENBOURGE DE L'ANDER DE L'AN PHECELOUM LODY RES ONE WAY IN LECENCY OF EQUE

EXPONENT DI MICENCO, COMPANIO IN PROPERTO DE CONTROLLA C

DE 1959/COA), CUE LOS BIDARS ÓS ENCLÉMITEN ACICUADAMENTE EMPACACIAS, COM LAS ENVOLUTIVAS ÓNÁMANIZES.
CER LABOCAMENT Y LAS CONCÓDICES DE EMPACACIA COE LOS PRESIDENTES DEL PRIVATO Y LA MÁCICIA DE LABOCAMENTES DEL PROPREDE DEL PRIVATO Y LA MÁCICIA DE LOS COMPONIZOS. LA DESCRIPAÇÃO Y Y PORTÍCAS, CE LOS COESCOS, QUE PRESIDENTES DEL CALLADADES CONVECTES.
TRANSPORTES Y ALLANCISMAS, SIN MÉRINA DE SU PROLÚTIL Y SAN DIMÓ O PERILACIO MACIDAD.

EN CASO DE SEN DETREMINON, EN EL BANAQUE SECUNDAND O COLECTIVO SE DEBETÁ INCLURI UM ENOJETA DOMES SE DESERREN SU RAZÓN BOCIAL, PREY DOMECISO.

-SL PROVESDORT DEBENÁ ENTREAMJUNTO CON LOS BENEZO

CHAREN DE REPUSSO (AN EN LA CUE ES LIMBURS EL HAMESTO DE LOTR, O DE SENS EN SOL CADA, FECHA DE CAMPICAMO PER CASO DE JACUCIAS, HÁMESTO DE PEZAS, DESCAPICIÓN DE LOS BEDES, PRECIÓ UNIDAROS COSTO TOTAL. CHALLOS DEL PEGRAMA DE BRITERIS DEVE S. LAGRANDRO DE CORREX, DE CALADO DEL DE ANATOD DEL CUE A SINTERIOR BERROY. DEVE S. LAGRANDRO DE CORREXO DE COMBINOD O COMBINADO O COMBINADO COMBINADO COMBINADO O COMBINADO COMBINA

LOS SERVAÇÃO SECUNDATOR, Y SI AD EXISTEN ESTROS, LOS PRIMARADO DESCRÁA COMPINERO COMPIN ETOJETAS SIM C) ESPREI LESTROMO DIGIGANLES, INCOLACIÓN ACLANE BELEJERA A REJOCOS, DIGITOS ENAPRÍCIO LO SENAELICIDO DE EL AMERIMA LESTRO, A REMAN ESCRÁA DE MENOZOSO, RAGIOS DI NUEBRA, CIÁTRO, ARCEMAÇÃO SARATASA, DE LA MOSTAMA CRECIA, EMEXICAMA NOVA-EN-SON-EMENTO. CONTRACTOR SECURIO (NO ACADA FINA MESSO TRAVALENCO. PROPERTOR A TRAVEL SE SE SECURIO CONTRATOR SECURIO CONTRACTOR SE CONTRACTOR SE CONTRACTOR SE SECURIO CONTRACTOR SE CONTRACTOR SE CONTRACTOR SE CONTRACTOR SE SECURIO CONTRACTOR SE CONTRACTOR SE CONTRACTOR SE CONTRACTOR SE SECURIO CONTRACTOR SE SE CONTRACTOR SE CONTRACTOR SE CONTRACTOR SE CONTRACTOR SE CONTRACTOR SE SE CONTRACTOR SE CO

A MONETIDET DURMITE LA VIZIELA DEL PRESINTE COMPRON ESTIMÀ À LO DEPRESO DE EL AVATIGAD PAN LA ROLLIGIÓN DE RESISTRO SANDANO, DURMONAL A LA CONCUENCAS DOSPORTAS DE LA MARTINA, INS DE LAS TERMINOS Y COMBICILIDADO.

AND ALL ALL CONDIGUIS DE INTREA DESPINO, ANTROMANTE "EL MENESSEM DE INM. SEUL ANTROMA DEL CONTROLLA DE L'ANTROMA DE L'ANT

EL SOUSSAM DE METTAS MÉDICAS, COMBISSAM LA REFRIEGA DE ÓMBOSES DE RECOSICIÓN ESTAMPORTANDAS. CONTÍNER LA TRISONAMOCÍNI DE ARTICA MEDICAN DO SOUMANO, MODIFICADADAS DE REVUIDA, POR LO CIDE "EL PROMESSOR", DE UN DOCE, DESENÍA SANDADOR LA COCASITIANA DE LA DELANACIA REQUERTOR. . Cuber Pessilvar due Meditande de Cubera, com Las Comedodes de Emitega, españados en emitegas en

SEZILA, EL ILI AZUMA DE LIA MENES, CAMPANIE A LO RESERTE PLE MITÉRIALO ES LE 14 AMERA PEL REPUBRANCE EN MUNICACIONE DE LOS CAMPANOS DE LOS CA

A COMPANDE DE SERVICIO DE SERVICIO DE LA COMPANDA DEL COMPANDA DEL COMPANDA DE LA COMPANDA DEL COMPANDA DE LA COMPANDA DEL COMPANDA DE LA COMPANDA DEL COMPANDA DEL COMPANDA DE LA COMPANDA DE LA COMPANDA DE LA COMPANDA DE LA COMPANDA DEL COMPANDA DEL COMPANDA DEL COMPANDA DE LA COMPANDA DE L ADICIONALIZATE -OL PROVINCIONES CONTOCIOS EN EL ARISCO SENESTO EN EL APARTICO DE CALIDAD DEL NUMBERO. NA 1 DE 105 TERMINOS Y CONDICIONES CONTOCIOS EN EL ARISCO SENES) DEL PRESENTE CONTRATO.

*EL PROVIZZADE" TEMPA LIA 74,20 MAJANO DE IN DICEZ DAS HABILAS A HARRELA MOTRACIÓN PIAN HENCANO EL COMER EL LOS SETES POR OTROS COTES DE LA PRESIDENTE LOS SETESCOS O VICOS COLLIOS IRENTECIDOS. DIFE CADO EL ROLLINE ILLEROS SE POLÍVAN A VARACIÓN CONPREDIÓNIO DA COLLIOS IRENTECIDOS. DI

INTERMEDICAL SE 4 MENDRODY NE MENUTACIO CON CONCLUDIO NE CON SINS RECURSORISTO DE COM MARCO SE ACADICO A CONTROL SE ANOMO CONTROL CON CONTROL SE ACADICA DE COM MARCO SE ACADICO A CONTROL CONTROL SE ACADICA DE CONTROL SE ACADICA DE CONTROL CONTROL CONTROL SE ACADICA DE CONTROL SE ACADICA DE CONTROL CONTROL CONTROL CONTROL SE ACADICA DE CONTROL SE ACADICA DE CONTROL CO CONTROL OF TO RULLINGS TO UP BE SUBJECT IN EASTH (THE ENGLY).

TO THE THE SUBJECT IN THE SUBJECT . . •

LA BOLIOTILIO DEL CAME SE REVILIDAMA A TRAVÉS DE LOS ANMANSTRACIÓNES DE LOS CONTRATOS O EL PERSONAL QUE DESCONEN PAPA TAL EFISCIO.

70005 LOS DASTOS CUE RESPAISAN COM NOTRO DEL CAME, COMPRAÍA POR CUENTA DE "EL PROVEZION", FIZINA NOTROLIDADAS "EL MISTRUTO".

-EL PROVISSIONA" SE COLLISA A RESPONDER ROR SU CUENTA Y PRESON DE LOS CAÑOS Y PERLUDOSS CUE POR INOSCERVANCIA O REGUIRIBAÇA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAÑA A EL RETITUTO" YOU TERCERÓS. THEREN PROCESSEN AN INSULACIÓN DEL TOTAL DE LAS EXPRENCIAS DE LES DELESA 45, FRINCESCON, CLAVADO DAN PASTENACIONO À LA HATREAU DE LOTOS CORPESSON, DE DETACTE DA MINA CETEXTO DE LOTOS ANTENESES O ESTOS NO HATAN BIOD CAMBADOS.

NOVICIAL», REPYCHONI, MILINIAI, YEL PROVINCIANY SE COSIĞIA A RESPONACET PURI SU CULENTA Y ALESSO DE LOS DIVÎNS Y CO PEULOS ÎN CHE MILINICIANI CALINICIANI CALINI A REMITINI PO A FERNANCIA CON CONTROL DEL CALINICIAN DE CONFORMIADO CIVI LO ESTABLUÇIMO DEL ILLANDICIALO NOVELIA "LAMBIR". EREM. WHEN THE STATE OF THE STA

ES REMONENÇAÇÃO DE «LA PROFESSOR" CÓMUNÇÃA CHARACES CHARACES LOS DINTES DE CONTICUTO Ó PROVINÇÃO MAIS DEST. «L. REVISSOR", ESTANDE ESCRITAS PREMAÇÃO "PRESANCIAS" ANTE B. REQUIENTE Y COSTRIVÍNES DE CASO DE REMONENTA DE A LO CENTRA DE REVISIONA DE LA COMPACIO DE CASO DE LA COMPACIO DE CASO DE LA COMPACIO DE CASO DE COMPACIO DE CASO DE LA COMPACIO DE CASO DE CASO DE CASO DE CASO DE LA COMPACIO DE CASO DE

ORDADA, CONTRIBUDIONAS, LOS INFLESTOS Y DEVIDIAS DIE PROCESAM CON MOTIPO DE LOS ESUAS DISECTO DE, PRESENTE CONTRATO, SENÍA PREMOS PAR 4EL PROFESSOR" CONFESSA A LA LECSUACIÓN APUCASE E LA L MATERA, EN CADA DE REARCES DE MATERIAÇÃON (LOS TRAMITES Y PACO DE UNIVERSITAS Y DESCRICA CONSESPONDENTOS SENÍA ACARCO DE 4EL PRÓPIESCOR".

Windows in the Variance in the second of the properties of the pro

THE MEAN CLASE FEMERAL RECEIVEMENT DEL COMPROTO RESIDANT DE TRANS ARRESTELA NE MONECOMO.

UNITED AN EL SE RESIDENT DE COMPANE CAMPAGNAMENT RECEIVEMENT DE COMPANE CAMPAGNAMENT DE COMPANE AND ARRESTELA DE COMPANE AND ARREST

A SECOND TATAL CHANNING TO EXPENSIONED. SEEL SEPRENDE OF COLOR. MINIMITERY "YOU AND CONTROLL NO.

BETTERSON, MYCHEN MANDERSON THE CANADAS SERVING A MINIMITER METERSON CHANNING. THE PROPERTY RECORDS THE A ADDIT ME CHANNING TO EXPENSIONED THE TOP CONTROLL THE TOP

9 4 5A SE RESCUEN LA MANISTRICHAMENT ENT L'ORIFICIO.

SE RESCUEN LA MANISTRICHAMENT ENT L'ORIFICIO.

SE RESCUEN LA MANISTRICHAMENT ENT L'ORIFICIA DE COMMENTATION DE MANISTRICHAMENT DE LA COLUMNA DE COMMENTATION DE MANISTRICHAMENT DE LA COLUMNA DE COLUMNA DE MANISTRICHAMENT DE LA COLUMNA DE MANISTRICHAMENT DE LA COLUMNA DE LA COLUMNA DE MANISTRICHAMENT DE LA COLUMNA DE LA COLUMNA DE LA COLUMNA DE MANISTRICHAMENT DE LA COLUMNA DE MANISTRICHAMENT DE LA COLUMNA DE MANISTRICHAMENT DE LA COLUMNA DE LA COLUMNA DE LA COLUMNA DE MANISTRICHAMENT DE LA COLUMNA DE LA COLUMNA

AN PORRE CONTENTIONAL SIE EN CHÂND HARD, FOR CHARGE INTIMALES A. TO, ANDIGERON, IN ENTREMA DE LOS SIDUES DE RELL'ES COM RITHAU, CHARGEMANDO DAN SITON ACTIONANDO DE RECHARGO DE PORTODO COMPAÑO, DELL'ARTE DE RETTE LAS PRINCES, OCCUPATEMBADO LO SIGUENTE DÉDAN GUARTA - DEME COMMENCIÓN ES-- EL XERTITOTO, DE COMPONEMA COM EL AFÍCILO SI DE LA TALÓSPO-Y NE COS LIFEGUARISMO, PROCEDISTÁA LA REUCICÓN DE PÉRME COMENCIÓNMES POR ATRAÇO EN LA ENTREJA DE LOS MINESS.

EL MECHANIACO PRANCICIOLO Y APUDICIÓN SERÁ DETERMINADO POR "EL MASTRATO" EL CIMA DEDENÁ SISTAR QUARRENDO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR EL MATÍCULO EL DE LA LAMBER PARA EL PASO:

EL AMAN STRANCOR DEL COSTITUTO, SON ÉN RESPONDANTE DEL CACIONO, PLENCOÓN Y DAN ESSUMBATÓ DE LES PERSON DESCRIPCIONES DE LOS PORTOS DE CONTROS DE CONTROS DE CONTROS DE CONTROS DE CONTROS DE CARRON DE LA REMA CONTROS DEL CONTROS DE CONTROS DE CONTROS DE CARRON DE CONTROS DE

SE RETEN LUE CU, MANISTRANCO DE MESCUET COMMINTO DEMÍ, E DECREZO DE RETENHANÍ CULSULAN N METECAN A SA PRINCESSE MA SA MAN COMMENTA CAMBER A COMPANDA DE METECAN DE ACESTA DE COMPANDA DE PRESENTE METALANDA DE COMPANDA DE COM EL MARCIAI CHIÓ, DE DECESÍ AUTRIPUSA EL PARÓD DE LOS BURROS DI HO DE HA DITEMBADOS, CALCÍLLADO Y ROTRISCILO A PLE PROFEDERET LA DISANDE COMPANDIQUEZ SACIDIDAD EL TÉRBADOS DE LO DISPUESTO EN EL COMPANDA, ASÍ CALAD DE MERGERO Y MAUNICIÓN EN EL 395 PERA PREL MELLINENA.

PARA AUTORIZATA, ILA PAGO DE LOS BEDRES PREMANENTE: ES, PRÓPIEDIDAN TEURI DUE MASER O JESENTO LAS PE, CONTREDONALIS, PAR JORGO CONTROME. A LO DISPUSIGIO DE LE PRESENTE CONTROTO. EL AGAMENTACIÓN CONTROTO DESÁ EL RESPONSASE DE POSPOCIONO ES SE CUARDA SEÑA CREASICIÓN, ESTRO DE LOS ACIONADOS MAISES SERUMBATES A LA CONCLUSIÓN DEL INCLUMPAMIENTO.

DECAMA QUARTIA, DEDUCICIONES, COA FAVOLMENTO EN LO DESVERTO EN EL ARTÍXILO 80 88. DE LA LEY DE ACOLESCIONES, AVRIGOLMENTOS Y SURVICIOS EN SECTION PRILICA, LOS ESCUCTIONES SE APLICATAN CHARANTA EN LOS CUASSE, APRIENTAS Y COLLUCIONES SECTIONES EN LA VIASCO CONTENSA DE LA MAUSEAU, 15 MOZÓS ES ESS TÉNAMOS Y CONCINCIALES ASSERTISMA, PRESENTE CONTRATO COMO ANEIXO E (PRESE).

SECTIONAL REFORMAL REGORDAL ADMINISTRATIVAL DEL COMPINITO. - EL MERTITOP PODRÉ PEDÈNDE AQUARDITATIONNE DE TESA RECESSION DE RESOLUCIÓN, LOCION, PRIMA DE PRESIDE CORPINIO DE COLAMBIEN ADMINISTRA DANCO LA PORTECCIÓN PUTULADE ACQUIÓ DE LOS SUPRESTOS QUE DE MARCIA BANCADIAN ANS DE LIAMATIVA DECEDIÇAD DE SEÑALANE en estas decas en internata prediadaceas, a en profesiona dos castos da recuperadades da cide hana Rocareto, selapre das setas seja acadamentas, están cometicados y se relaciones descinatamente con El presente estat estato, latinos.

10 P CUMOS NO ENTRESSE IA GARRANTA DE CIMPATALICATO DEL PRESENTE CONTRATO, A MÁS FARANS DENTRO DE LOS DEZ DAS RATURAS EN CENTRATOS NA FIRMA. CUMOS DEL DAS RATURAS EN ES REGIONO TOTAL O PARQUI. RESPECTO A LA RECHRANCÓN PROFESCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DE BISTE CONTRATO. PRESENTE CONTRATO, A MÁS TABONS DENTRO DE

A BANAMÍA DE LOS BERIES. PEL PREVISEDOS DE COLLEA, A RESPONDES EN CIUCIDER O COLO DE LOS IRESPECTOS Y NOTOS COCUMOS, DE LOS BERIES UPRAMEE LA MEDICIA DEL PRESENTE CONTRATO COMO DEPANTE LA VIA ÚTE. DEL PRODUCTO DESIGNO DANCIAR LOS BERIES.

IL PROCESSOR POSSEM PRESCRIDA AL MOMENTO DE LA ENTRÉA DE LOS BERES AL AUMANTRADES DEL COMPANO, LAS ESPATO SA PAPEL ABBRESIADO, DE LA CUAL POR SU PROPO DERECHO O APRIMEÑO DE SA APORRADO LEMA CRAMANTE CUEL EL PRESCRIDO É CAUCADA DE LOS BERES DE BITILESTAN AD POSPA SES HADIAN A UDICIPLIADAS, COMIDIDA A PAREJA DE LA FEDAR DE BITIREAL DE BITILES.

NO DOBINATE (I) ANTINOT. "EL PROPEZIONE MONRA ELPITICAMI SERVES CONTUAN CALECCIDO MÁNIRA HESTA SE E MACRO LIBERS, ESSENIE ("L'UNICO ENTENSE L'AN CARITA DEMONRACE, SIL L'OLLA SE CONSIDE L'OLANDIS (DIS BETICI, ESCRETO RE LE PLA SONO SE E PLAZE) (SAS ANTISEZ CHARISES A PORTIONAL VIA CALLES BENES (DE NO SAN MONTANA LA CALLESSE PLA CALLES.)

L'OLANDA L'ALCONOMINA DE L'OLANDA L'ALLAND PAPA "EL REFINITO", ALCALLES BENES (DE NO SAN ACADISANCEA, LERITOR SE VIA CALLES.)

GE POZIÁ COMBINENTE NA CHÔLOCOLO MINICH A REPUBIR DESSE, CUMINO DE POPURTE CHÉ LOS BIBLES TRABAI UNA MUNICIPADO A FAMILIA DE LA FECHA DE RESPONDAN, SEMPRE Y CUMBO SE CREME COM EL DECIMEN BARRO POR LA COLOT.

*EL HRDYRENA" OLEN OBLIKUDO A DITREGAR A *EL INSTITUTO" LA PÓLIZA DE PARZA, ESI IL DIFRÓNI SE CAMPINIOS, ILIBUAN SI CALIE DANHAD MININEZOS IL DE PRO, COLOMA POMA INDRE, IDERBACIÓN CAMATRÍNOS, COMO POSÍSIL XVIXI, CIBIDO DE INDICO, AFRICANCIO EM LICHANO QUE MAN YALETICTO DE MUNICIONANÍ DE REJALOTISON.

EL AMUSTINADA DE ESTE COTRATO QUOTAS EL UN TÉMBON DE UNATO A SE CITEMAN DAS MUTULAS. Retidios el Anagono de Este Cotrato Quotas el Entre Tembol de Unideo, de Bate Heirajero Jetico, A Cancelação de la Gabrata de Chaplemento de Japan Comtralare.

DÉCIMA, TERCERS.- EXECUÇÃO EM LA CARANTÁ DE CUANÇAMENTO. "EL RISTITUT" LLEMANÁ A CARO LA EXECUÇÃO DE LA GARANTÁ DE CLARMINENTO DEL CÓNTRATO CUANDO.

DE CONFONADA CONTE, ATTÍCILO SE PRACCION DICE, TELASSET, LA JALIDACIÓN DE LA GLAVATÍA DE CUMPLANDETO SE MARÍ, ET ECITIVA POR EL MONTO YOTAL DE LA CREJACIÓN QUIDANTIZADA.

REPAILED AND ATTEMENT OF THE PROPERTY OF THE THEORY OF CHARGE AND CHARGE AND ATTEMENT OF THE PROPERTY OF THE P

LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA DE RESNES, CONSIDERNAÑA LO BIÓLIENTE

IL INTERPREDICTION LA CONTRIBUTION OF REPLACE OF THE LATE OF COMMENCIAL USE ON THE PROCESSION OF THE COMMENT O

CASANA, SECURI, ENGRAPICA MATERIAN, RE CONFERMANDA CHANGE CON GALLOS MATERIAN SECURIA MATERIAN CANADA CANAD

CHARCO SE CUPEAT, OTHER O THE MARKET CON CHARACTERS ON THE STREET CHARGE SE HARMANI YA DUDUU SUUTIANA YAYYA MARTINI TU' COORIA DUR 'EL MANNEMDAN HA GERVALLOS MINISCOS EL HAYAN BOD DERLETTIS PAN CAME, PAN RECIANA DE CAUDAD, DEFECTIS O YAXAS COULTOS, DE AULERO A LIL ESTRUJADO EN EL PRESENTE

CONTRATE. CONTRATE. CONTRATE THE CONTRACT OF T

COLUBIAN DE PRESIDE EN CLE MEINE, REALINEUX LEMPELE EL PRACEDIMENTA SAUNOVAR, AN COMPANIA DE LA PLAGON.

COMPANIA DE PRESIDENTA DE PRESIDENTA ANTIQUICA DE LA LA PRESIDENTA ANTIQUE SE PRESIDENTA ANTIQUE SE PRESIDENTA PER PROPERCION NO ESPANIA A PLA BENTROTO LA ADMINISTRAÇÃN Y RESPONAÇÃN A QUE SE PRESIDE LA CALUBLA A PLATAMA DE LA PRESIDENTA COMPANIO.

NE ARRIA DI RESTRU, NE CORDINALO IL RECUMBINO PROSTITO DI LI ARECOLO DI SE LI ALAREZIA DI LI CALAREZIA DI LI C

ACCIO LI PECCAMBINTO DE CONCLACIÓN "EL RETITUR" NO AD RESPONDADAD, YEMÁN IL PREMIATA IN MILE PROCESSA DE LA PROCESSA DE LA PRESENTA DE LA PROCESSA DE LA PRESENTA DEL PRESENTA DE LA PRESENTA DE LA PRESENTA DEL PRESENTA DE LA PRESENTA DEL PRESENTA DE LA PRESENTA DE LA PRESENTA DE LA PRESENTA DE LA PRESENTA DEL PRESENTA DE LA PRESENTA DEL PRESENTA DE LA PRESENTA DE L

ENGAN CORNA, MORPHOCHMENT, COMPRIAN, COSTA ROMANTO, DEL SE COLLA SECTE LA VASOS Y RELEGIO, SE APPLIANTO, CONTROLLA CONTROLLA

MORDOCAL, ASSIRIO, SE POSIÓN ACTIBINA PRÍMENÇÃE IL PLATO DE ENTREJA CRESIAL MERITE PORTADO PAR SAUD CHAUTOR. MEDIO MENOS O PER A USAS ATRIBILIDES, A PLA BESTURPE TO OLO CALLA ESERVÁ REPLA REPUNDANTE ARRESTATUDO PAR A DESTRANTE DE COMPINCIÓN ARRESTATO, AL REPRIENCIÓN PARE PER SOLUTION MEDIFICAÇÃO DE DE TROPOLATION MUNICIPAR POCINCIÓ QUARDO SE ACTIMICADO SE ACREMIENTOS EN ELECTROLATION DE JOSE PORMIATO DE ENTREJAMENTO. CULDIER MAZIPĄCOM M. PRESENTE CONTRATO, (DESPM GOMINIZARES INSTANTE COMERNO Y POR ESPRICI, MIRAD (DAE SEM FLUCHTO VAN LOS BOMONIES POLIZOS OLE LO MINAN HECHO EN L. CONTRATO, OJUBESI US RESTRUCTURA I STRUCTURACI MORS RAPA ELLA.

TORI DO JUNESCO, ALO SE CONSIDERANA A EL ANGILATO: COMO PATIÇAL, NA JUNESCONTOTO, Y EL APRINEIDON ECHARGAMENTE DO DIAME DE CALVOLORI GERCONOSIMILION DE CAMPATTA CIVIL, FISCAL, DE SEGURBALI SCICIL JULICIAL DE CITAL ESPECIE, CAE DA SU CASU PUBLERA LEGIARA SEDEFANDE. RÉCIMA REVIEMA. RELICIÓN LADÁNEL. "LAS PARTES" CERNÍDEIS HÍ QUE "EL INSTITUTO", PÓ ALQUEDE MAGIAN CREARAZON DE CARÁCTER LAGANA, FANA COM "EL PRÓPASCOR", DE PARÁ COM LOS TRUCALOCASES CHE EL MAGIA COMPATES PARA EL CARALLIMENTO DE CARALLED CAR PRESENTE INSTIRMACIO AUBICIAC, TEXA NEZ CHE DÍCO PORQUAL EDYSDEE DICLIGIAMACHTE DE "EL PROVESSION".

*EL PADREZADE EL CIALON A LIESAR A *EL INSTITUTO DE CALCADES RECLANACIÓN DE NOCI E LABORA. O DE RELIENDO SOCIAL, QUE SEN PREXIONADA POR PARTE DE SUS TRABAJADORES, ANTE LAE ALTORDADES CLUSTEDISES. PERÈMIA, LA MANISTRIA DA PERENCACIÓN. GENA RESPONSABILIDAD DE LOS ESPICIODES PÍBLICOS NELOCIS NELOCIS NELOCIS DE LA PAREILACIO DE ECOLÓNICACIONES DE LA SEMILITAD DE ECOLÓNICACIONES DE LA SEMILITAD DE ECOLÓNICACIONES DE LA SEMILITAD DE ECOLÓNICACIONES DE LA PERÍMICA DE RECUENTA DE CONTRICIO. CONTRICIONES DE LA PERÍMICA DE CONTRICIONES DE CONTRICION

ES AL CADO DE QUE SELLUTA ACADO UN RESPONDENTICICAMAL TEMPORAL O PERAMEDITE DE CICHES SERVICIORESS PREMACES, TRUMPA CHANCIES DE ALBERTANDOR, BEL COMPRATO UN PERSONA QUE LO SUSTITIVA SEI EL CARGO O ACUALO QUE SEA DESCRIANZO PARRA PAL EFISTO.

WORDSHA, PRIMESIA, COMUNILACIÓN, ASI CANADARSI MANERRO DEPARTE LA MÓDICIA DEL PRESISTE COMPANO, «IL PROPUESIONO O «IL INSTITUTO" PODRÁN FRESCHAN, ANTE EL ÓBLAND RICIERO DE COMPAC, EN «IL INSTITUTO" SOLUTILO DE CONQUIJO DE PRESISCAMISMOSIA, EDRIVADA DEL PRESISTE HORINDARIO LARIXOZ CONTANA. DE LO ROPUESTO PORTA "LANASE" Y QUI REQUALIENTO.

LA SELDITURE DE PRESENTAL MERCANE ESSONO, R. C. MLL COMERGIA, LOS SECUENTES CONTRAÇÃOS EN EL PRESENTA DE LAS CONTRACTOR DE PRESENTA CONTRACTOR DE PRESENTA CONTRACTOR DE LA MERCO DE SE MANCAS DE MANCAS DE LA DEPRESENTA DE CONTRACTA MERCONICADO DE LA MERCO DE CONTRACTO DEL MANCAS DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTA DE CONTRACTOR DE LA MESONO DE CONTRACTOR DEL MANCAS DE LA CONTRACTOR DEL CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DEL CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR

STINCHINARIDINO BARRO I, SETANO SOLUTINICAZIONA 30 TARRATA UPROGRAPIVA INCURRENZA TARRELLI STI VI Y VARGORI "NEL DROCO TRE LIGURALI SER E VARGORI VERI OMBINIO PROGRAPI TARRELLI STI VI VARGORI "NE GRANGORI TO SUL DROCO A SURVI VERI OMBINIO PROGRAPI PROGRAP

VELÉMBA CHAPITA - RELACIÓN DE MEROS-LOS ANDICES CHE SE RELACIONNA A COMMINICIÓN FORMAN INTEGRANTE DEL PRESSATE CONTINUO. WIZERIAM, TREKERIAM, JARREDICCIÓNE, PARM, LA MITEMPERICACIÓN Y CREMINERRO DE SERTE INSTITUCIÓN DE LA LA MARCIA CALON DE LA LASTA PARTES ES COLORES DE ACADA, CREMINACIÓN DE LASTA DE LA CALON DE LASTA DE LA CALON DEL CALON DEL CALON DE LA CALON DEL CALON DEL CALON DE LA CALON DEL C

HE REPUBLISHED SOTA ALROCATIONALE TRANSPORTING HER REPORTING TO MAKE THE PROTECT OF HE DIVIDENTALIZES ON PROTECTION REPORTING TO THE TO IN IN THIS WOUND WAS TO THE TO CHILD AND CHARLING THE THE CHARLES OF THE TOTAL THE TOTAL THE TOTAL THE "CONTRINCED" THE LOCATION TO THE TOTAL THE TOTAL THE TOTAL THE "CONTRINCED" THE LOCATION TO THE TOTAL THE TOTAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U170574

ANEXO 1 (UNO)

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





Clasif, Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

FECHA: 21/12/2017 НОВА: 01:50:14 р.ш.

> COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS CONTRAIO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U170574

No. REQUISICION: 0990060640118HX38

: DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MB, SA DE CV

: DHM -160928-AV7

PROVEEDOR R.F.C. No. PROVEEDOR: 00139096

IMPORTE MINIMO NETO PRECIO NETO DESCUENTO (ŝ) DESCUENTO IMPORTE PRECIO UNITARIO MAXIMA CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

MAXIMO NETO

IMPORTE

\$8,282,293.20

\$3,312,931.65

\$23.95

15.19% ,483,550.64

\$9,765,843.84

\$28.24

345,816 138,327 TUBOS PARA ASPIRADOR. DE HULE LATEX, COL OR AMBAR. DIAMETRO INTERNO 6.3 MM, ESPES OR DE PARED 3.77 MM. OR DE PARED 3.77 MM. 060 908 0924 11 01

Procedencia: MEXICO Marca: DLP

RFC Fabricante: GIP -870706-PK9

COBERTURA:

345,816 098001150900

IMPORTE DEL CONTRATO:

FIANZA REQUERIDA:

\$3, 312, 931.65

\$8,282,293.20 \$828,229.32

IMPORTES CON LETRA:

MÍNIMO : TRES MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL MOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 65/130 M.N. MÁXIMO : OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.









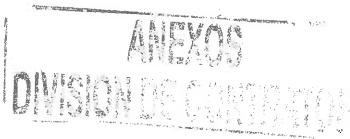


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U170574

ANEXO 2 (DOS)

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL







FOLIO:

0000000286-2018

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

Dependencia S	-11-14 - n										1×	Dictame	en de Gaspo	
nebeudeucit.2	Olicitante:	09	Distriio	Federal Nive	el Central									
		099001	Óficinas	Centrales										
		180000												
	,	180000	Coord Co	pritrolAbasto	9						,			
Concepto:		OFICIO NO.	3498 RECIBIDO	EL 24/08/2	2017 PARA	LA AD	OLESICIÓN-DI	T DAY						
						ושלבו גיאוו	WOISICICIA FI	E MAJ	ERIAL DE	GURAG	MÒK			
														•
Fecha Elaboraci	ión;	24/08/2017												·
Total Comprome	etido (en pesos):	ś	£ 200 004 040		···									
Guenta: 21	053002		5,288,324,442 L DE CURACIO	N N		Uni	idad de Informi	eción:	18800	1			Centro de Costos	150900
COMPROMETRODUCE						,		 , _						
5,288,324,4	FEB 0:0	MAR	ABR	MAY	JUN		JUL		GO: 1	SEP	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
DISPONIBLE (on mains de	010	0.0	0:0	0.	0	0.0	0.0		0.0	SEP	0.0	OCT 0.0		DIC.
0.0	0.0	0.0	0.0	0.	Q	0.0	~ ~	 -	£ - F			0.0	0.0	0.0
El presen	te documento steria del Institu	da mulatiani.				0501	. 0,0	L	0.01		0.0	0.0	0.0	0.0
or and a second	The standard of the standard o	9	fikular de la Divi		Lic Jessics		ida /ega) Joerac	ión		DIA		BEFINITIVO	
1					DICTAME	N DEF	FINITIVO.		Antoniano de la compansión de la compans	2000				
	CONTRATO	NO.						,		E.			Total State Control	
The second secon	IMPORTE DE	FINITIVO (EN	PESOS):				A STATE OF THE STA		A CIENT			0		a contract of
\$	SE EMITE SUJET EL IMPORTE	O A'LAS CIFR DEBERÁ RATI	AS DEFINITIVA FICARSE UNA	STITUTE	RUEBE LA SE TENEA COORDINA RESTION P		LSEGUE	APRO	OS PARA I	EL IMSS RA EL E	, RAZÓN JERGICIO Clave	POR LA C 2018. 6170-006		Ahr

COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

DIVISIÓN DE COMTROL Y SEQUIMIENTO AL GASTO DE OPERACIÓN

CACIÓN PRESUPUES

Dictamen de Inversión



11/11/2

2000



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U170574

ANEXO 3 (TRES)

"TERMINOS Y CONDICIONES, LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO"



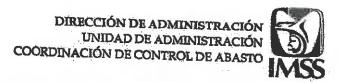
EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 17 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL



LA-019GYR047-E79-2017





ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4.18.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), se establecen los presentes Términos y Condiciones para la compra de bienes terapéuticos de los grupos 060 Material de curación, 070 Material radiológico y 080 Material de laboratorio, para la Compra Consolidada del ejercicio fiscal 2018.

1.- Dependencias/Entidades requirentes (Contratos Abiertos).

A continuación se enlistan las dependencias y entidades que manifestaron formalmente su acuerdo para llevar a cabo la contratación bajo la modalidad de Compra Consolidada y a quienes les resultan aplicables los presentes Términos y Condiciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP):

INSTITUTOS Y DEPENDENCIAS PARTICIPANTES MEDICAME	NTOS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)	
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS	TPARALADORES DEL ESTADO
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)	TRADADORES DEL ESTADO (ISSSTE)
PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)	
SECRETARIA DE MARINA/DIRECCIÓN GENERAL ADILINTA E	DE CANIDAD MAYOR (ATTACA)
MISTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO	DE BAIA CALLEGRINAR)
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DE BAJA CALIFORNIA
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	
INSTITUTO DE SALUD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS	
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA	
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD	
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA	
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO	
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO	/
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARIA DE SALU	
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO.	D DEL ESTADO DE GUERRERO.
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	The contract of the same of th
HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE	
SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT	
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DE QUINTANA ROO	
S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	and the second s





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO USS

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA HOSPITAL DE LA MUJER HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, "DR. EDUERDO LICEAGA" HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS" INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUÁREZ INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ	
SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA HOSPITAL DE LA MUJER HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, "DR. EDUERDO LICEAGA" HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS" INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUÁREZ INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA	
HOSPITAL DE LA MWER HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, "DR. EDUERDO LICEAGA" HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS" INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUÁREZ INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN	SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO	
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO, "DR. EDUERDO LICEAGA" HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS" INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUÁREZ INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN	SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA	
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS" INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUÁREZ INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN	HOSPITAL DE LA MUJER	
HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS" INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUÁREZ INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN	HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, "DR. EDUERDO LICEAGA"	
HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS" INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUÁREZ INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	
INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS" INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUÁREZ INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN	HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO	
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS" INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUÁREZ INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO	
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA SERVÍCIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUÁREZ INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ	
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUÁREZ INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"	
SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUÁREZ INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA	
INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUÁREZ INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA	
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN	SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA	
	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUÁREZ	
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN	
	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"	

Así mismo, se establece que la cantidad mínima de los bienes a contratar es del 40%, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

2.- Descripción amplia y detallada de los bienes

Los bienes terapéuticos a adquirir, se encuentran en los siguientes grupos: 060 Material de curación, 070 Material radiológico y 080 Material de laboratorio contenidos en el Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación, Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico y Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico del Sector Salud emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, así como en el Cuadro Básico de Material de Curación, Cuadro Básico de Auxiliares de Diagnóstico y Cuadro Básico de Instrumental y Equipo Médico del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente.

Conforme a la descripción de los cuadros y catálogos, se precisan características, especificaciones, unidades de medida, claves y cantidades solicitadas por el IMSS, Dependencias y Entidades Consolidadas, datos que se incluyen en el anexo denominado "Requerimiento".

3. Pruebas, método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse.

Exclusivamente será necesaria la evaluación de las claves detalladas en el anexo denominado "Claves con Muestra" a las que se realizará una revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física en las instalaciones del Instituto, para verificar por parte de la Coordinación de Control Técnico

ff.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASIO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASIO

de Insumos, la concordancia de estas con las especificaciones y metodologías de prueba que se encuentran contenidas en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplementos para Dispositivos Médicos (aplicable de acuerdo a la fecha de fabricación), o en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas del Instituto Mexicano del Seguro Social y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y demás aplicables y de ser el caso la realización de pruebas de funcionalidad, por lo que es necesario que el licitante participante entregue al siguiente día hábil de la última Junta de Aclaraciones a esta Convocatoria en el Instituto lo siguiente:

- Escrito dirigido al Instituto en papel membretado con la razón social del licitante, a través del cual solicite la evaluación de la clave-marca y fabricante que ofertará, haciendo referencia al número de licitación pública que corresponda.
- La cantidad de muestras indicada en el anexo denominado "Claves con muestra", las cuales deberán ser de fabricación reciente, corresponder a un mismo número de lote por clave-marca a ofertar y etiquetadas conforme lo establece la NOM-072-SSA1-2012 Etiquetado de Medicamentos y de remedios herbolarios.

Nota.- Las muestras entregadas por parte del licitante, se quedarán de retención en las instalaciones del Instituto, por lo que no serán devueltas y servirán para su comparación con las entregadas por el licitante adjudicado durante la vigencia del contrato.

- Certificado de calidad emitido por el fabricante y/o Titular del Registro Sanitario correspondiente al lote de las muestras entregadas que contenga la totalidad de las pruebas contenidas en la normatividad aplicable al producto (incluyendo la especificación y resultado)
- Copia legible del Registro Sanitario vigente o Prórroga vigente expedidos por la COFEPRIS o
- En caso de contar con Registro Sanitario que no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud y artículo 190 Bis adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 2 de enero de 2008, deberá presentar: Copia legible del Registro Sanitario sometido a prórroga y del acuse de solicitud de prórroga del mismo adjuntando la totalidad de documentos anexos a la solicitud incluyendo el formato denominado "Autorizaciones, Certificados y Visitas" (FF-COFEPRIS-01) que tiene establecido la COFEPRIS

En la fecha de entrega el Instituto, expedirá constancia de la recepción de la documentación y muestras solicitadas, que servirá como comprobante de entrega de las mismas. La falta de este documento en dichos términos y/o que no se hayan entregado 'la muestra de aquellas claves requeridas en el anexo denominado "Claves con muestra" es motivo de desechamiento de las propuestas técnicas de aquellas partidas y claves que no reúnan cualquiera de estos requisitos.

La información antes requerida deberá presentarla en las instalaciones del Instituto, ubicada en Calle José Urbano Fonseca No. 6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México, teléfono 57473500 extensión 26121, teléfono directo 57546894, en un horario de lunes a viernes (días hábiles) de 08:00 a 16:00 horas.



El resultado de la evaluación se dará a conocer a la Coordinación de Control del Abasto, previo a la emisión del fallo.

Para las claves no detalladas en el Anexo denominado "Claves con muestra", no será necesaria la presentación de muestras, sujetándose a la evaluación de los documentos requeridos en el apartado de términos y condiciones.

4. Programa de entregas. (4.18.4 a) POBALINES)

La primera entrega de las claves, se realizará de acuerdo a la cantidad indicada en la orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento, a través del cual la Institución requirente notifique la solicitud de bienes, a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo, la cual no podrá ser mayor del 20% (veinte por ciento) de la cantidad máxima adjudicada, realizándose la entrega a partir del 2 de enero de 2018, las entregas subsecuentes serán conforme a las necesidades de cada Institución.

La solicitud de entrega de los bienes podrá realizarse a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo, conforme a la emisión de órdenes de reposición para el IMSS, pedidos, órdenes de suministro o documento para las Instituciones consolidadas, siendo la entrega en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores a la notificación.

La **vigencia** de la contratación será del 1° de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento.

5. Norma o Especificación Técnica que deben cumplir los bienes, (4.18.4 b) POBALINES)

Normas:

- NORMA Oficial Mexicana NOM-241-SSA1-2012, Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos.

5.1 Cumplimiento de normas

Para acreditar el cumplimiento de las normas, los licitantes como parte de su propuesta técnica deberán presentar escrito suscrito por el representante legal en el que manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo decretado en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, específicamente NOM-241-SSA1-2012 y NOM-137-SSA1-2008, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley mencionada o blen, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de estas las especificaciones técnicas

for.

Ph



del fabricante. En todos los casos cuando las dependencias o entidades lo determinen procedente, se realizaran pruebas de funcionalidad ante el laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

6. Licencias, Permisos, Registros, Certificados o Autorizaciones que debe cumplir o aplicarse ai bien. (4.18.4 c) POBALINES)

Para las claves de los grupos 060 Material de curación, 070 Material radiológico y 080 Material de laboratorio, los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta técnica lo siguiente:

Para las claves que conforme al Anexo Requerimiento, se requiere registro sanitario deberán exhibir:

- 6.1 Registro Sanitario.
 - i. Copia legible del Registro Sanitario vigente, expedido por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud debidamente referenciado con clave del bien ofertado a 14 dígitos el cual deberá corresponder a los insumos requeridos; así mismo, podrá integrar los anexos correspondientes al marbete, a efecto de que pueda acreditar fehacientemente que el producto ofertado cumple con la cédula descriptiva del insumo del Cuadro Básico.
 - ii. En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del período de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:

1.- Copia simple legible del Registro Sanitario sometido a prórroga;

2.- Copia simple legible del acuse de recibo y del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS, y

3.- Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario, en donde manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido a trámite de prórroga ante COFEPRIS.

Las dependencias y entidades se reservan el derecho de validar en cualquier tiempo durante el procedimiento de contratación y posterior a su adjudicación, los Registros Sanitarios con la COFEPRIS.

6.2 En el caso de bienes que conforme al Transitorio Segundo del Acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención de riesgos sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario 2011, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2012, INSUMOS DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DE REGISTRO SANITARIO y que debieran solicitar el registro sanitario antes del 31 de diciembre de 2016.

JIM DECOMPA



- Copia legible del Registro Sanitario vigente, expedido por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud debidamente referenciado con clave del bien ofertado a 14 dígitos el cual deberá corresponder a los insumos requeridos; así mismo, podrá integrar los anexos correspondientes al registro sanitario, a efecto de que pueda acreditar fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico.
- En caso de que la solicitud de Registro Sanitario se encuentre en trámite, deberá presentar: ii.
 - 1.- Copia simple legible de la solicitud de Registro Sanitario sometido ante la COFEPRIS, con fecha de hasta el 31 de diciembre de 2016;
 - 2.- Copia simple legible del acuse de recibo y del trámite de solicitud de Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS; y
 - 3.- Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario, en donde manifieste que el trámite de solicitud del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido a trámite de prórroga ante COFEPRIS.

Las dependencias y entidades se reservan el derecho de validar en cualquier tiempo durante el procedimiento de contratación y posterior a su adjudicación, los Registros Sanitarios con la COFEPRIS.

Para las claves que conforme al Anexo "Requerimiento" no requieren registro sanitario deberán exhibir:

- 6.3 Atendiendo a que los bienes se encuentran señalados en el ANEXO DOS del Acuerdo por el que se da a conocer el listado de Insumos para la Salud considerados como Bajo Riesgo para efectos de obtención de registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como Insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2012, se deberá presentar:
 - Documentación que acredite el cumplimiento de la descripción del bien indicada en el Anexo denominado "REQUERIMIENTO" (etiqueta, definida como el marbete, rotulo, marca o imagen. gráfica que se haya escrito, impreso, estarcido, marcado, marcado en relieve o en hueco, grabado, adherido o precintado en cualquier material susceptible de contener el insumo, incluyendo el envase mismo, que permitan acreditar claramente las especificaciones y características de los bienes ofertados; documental que deberán exhibirse en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 14 dígitos), y;
 - Constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, en la que indique de manera expresa la clave y/o descripción del mismo.

6.4.1. En caso de que el licitante no sea el titular del Registro Sanitario u oferte bienes que no requieren Registro Sanitario:

6.4 Licencias y Avisos



- Aviso de Funcionamiento.
- Aviso de Responsable Sanitario.
- 6.4.2. En caso de que el licitante sea el titular del Registro Sanitario:
 - Aviso de funcionamiento y aviso de responsable Sanitario.
- 6.5 Carta de Respaldo. En caso de que el licitante no sea titular del o los Registros Sanitarios de los bienes que oferta, deberán proporcionar carta del titular del registro sanitario, en la que manifieste el respaldo de la propuesta técnica con la que participa y se obliga a cumplir en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud objeto de ésta licitación; por la (s) clave (s) en la (s) que participe. Asimismo, manifestar que se compromete poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los insumos que oferta, en el momento que se le requiera.

En el caso de bienes que no requieren registro sanitario deberán proporcionar carta del fabricante, en la que manifieste el respaldo de la propuesta técnica con la que participa y se obliga a cumplir en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud objeto de ésta licitación; por la (s) clave (s) en la (s) que participe. Asimismo, manifestar que se compromete poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los insumos que oferta, en el momento que se le requiera.

6.6 Acuse de recibo de las muestras.

El licitante deberá entregar copia del acuse de recibo emitido por personal de la COCTI de las muestras y documentación de aquellos números de claves que se indican en el Anexo 6 "Claves que Requieren Muestra".

6.7 Folletos o catálogos o fotografías o manuales, entre otros para comprobar las especificaciones técnicas requerldas. (4.18.4 d) POBALINES)

En caso de que la cédula descriptiva del bien ofertado no se encuentre completamente detallada/en el Registro Sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica los anexos del Registros Sanitarios vigente autorizados por la COFEPRIS, para acreditar las específicaciones y características de los insumos para la salud; documental que deberá exhibirse en idloma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 14 dígitos. Dicho requisito no resulta obligatorio si con la presentación del Registro Sanitario se acredita el cumplimiento de la descripción

Para los bienes que no requieren registro sanitario deberán integrar etiqueta, definida como el marbete, rotulo, marca o imagen gráfica que se haya escrito, impreso, estarcido, marcado, marcado en relieve o en hueco, grabado, adherido o precintado en cualquier material susceptible de contener el insumo, incluyendo el envase mismo, que permitan acreditar claramente las especificaciones y características de los bienes ofertados; documental que deberán exhibitse en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado à 14 dígitos.



7 Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocaran los bienes. (4.18.4 e) POBALINES)

Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones institucionales por parte de los licitantes.

8 Visitas a las instalaciones de los licitantes. (4.18,4 f) POBALINES)

Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones de los licitantes.

- 9 Plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes. (4.18.4 g) POBALINES)
- 9.1 Plazo y lugar de entrega.

La claves deberán ser entregadas en los destinos y domicilios señalados en los anexos denominados "Lugares de entrega" y "Lugares de entrega y pago IMSS".

La totalidad de bienes serán solicitados por las dependencias y entidades requirente a través de órdenes de reposición para el IMSS, pedidos, orden de suministro o documento a través del cual la dependencia o entidad requirente notifique la solicitud de bienes, en las cuales se indicará la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega.

Las órdenes de reposición para el IMSS, pedido, orden de suministro o documento a través del cual la dependencia o entidad requirente notifique la solicitud de bienes, tendrá un período de vigencia de 15 (quince) días naturales como entrega oportuna más un máximo de 4 (cuatro) días naturales de atraso con la aplicación de la pena convencional correspondiente. La contabilización de los días será a partir del siguiente día natural en que sea emitida la orden de reposición del IMSS o notificado el pedido, orden de suministro o documento para la dependencia o entidad requirente.

Las dependencias o entidades requirentes validarán que con independencia de estos parámetros, no se generen solicitudes por punto de entrega y proveedor menores a \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.) a fin de garantizar la costeabilidad de las mismas.

Las dependencias o entidades requirentes podrán solicitar entregas hasta por el total del saldo del contrato, lo cual se hará del conocimiento del proveedor a través de la solicitud (orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento a través del cual se notifique la solicitud de bienes).

El proveedor deberá entregar los bienes a más tardar el día que concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el día de conclusión del plazo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

De la fecha establecida en el calendario para la entrega, el proveedor tendrá 4 (cuatro) días más para la entregar, considerando este periodo como entrega extemporánea con la aplicación de penas convencionales.

8/20



Las dependencias o entidades requirentes notificarán los pedidos, ordenes de suministro o documentos que establezcan para su solicitud, a través de correo electrônico o llamada telefónica, dirigido a los datos de los contactos oficiales establecidos por los licitantes.

Las dependencias o entidades requirentes podrán cancelar las órdenes de reposición, pedido, orden de suministro, dentro de los 3 días naturales posteriores a su emisión o notificación, salvo los casos en que posteriormente se conozca algún problema de calidad en los blenes que serán recibidos.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición pedidos, órdenes de suministro o documentos que establezcan para su solicitud, se informará al proveedor a través de la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx) para el caso del IMSS y/o correo electrónico y/o llamada telefónica.

Las cancelaciones por parte de las dependencias y entidades requirentes se podrán realizar por los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del contrato.
- Terminación anticipada del contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por el instituto, por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio al Instituto.

Las órdenes de reposición, pedidos, órdenes de suministro o documentos que establezcan para su solicitud, podrán ser canceladas a solicitud por escrito del proveedor y previo análisis por parte de las dependencias y entidades requirentes, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se solicite la entrega de narcóticos, estupefacientes y biológicos en almacenes o unidades que no cuenten con Licencia Sanitaria.
- Cuando se supere la cantidad máxima adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento del proveedor o este no haya aceptado el incremento a la contratación.

Para el IMSS:

Al momento de la entrega emitirá número de alta en el Sistema de Abasto Institucional al proveedor directamente en el lugar donde se realiza la entrega, mismo que puede ser visualizado por el proveedor adjudicado en el portal de proveedores.

Las órdenes de reposición serán notificadas a los proveederes a través de la Pagina de Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx).

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las áreas de abastecimiento de nivel central y/o de cada Delegación a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que el licitante adjudicado proporcione, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación



se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, el Instituto solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.

Es responsabilidad de los proveedores el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a los proveedores de sus obligaciones. La obtención de las claves podrá ser gestionada en la Coordinación Técnica del Análisis y Seguimiento de Procesos, ubicada en Tokio 80 Piso 1, Ciudad de México, la atención será otorgada a través de la División de Análisis e Información de Abasto, teléfono 52382700, la extensión 12605, de lunes a viernes, días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

9.2 Condiciones de Entrega

El proveedor deberá entregar los bienes a más tardar el día que concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el día de conclusión del plazo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por las Dependencias y Entidades requirentes.

El personal encargado de la recepción será el administrador del contrato o la persona que éste designe para tal efecto, no será necesario elaborar acta de entrega-recepción, toda vez que para la recepción de los bienes media la generación de un alta, en el caso del IMSS a través del Sistema de Abasto Institucional, o bien de un acuse de recibo mediante sello en el caso de las Dependencias y Entidades regulrentes.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación, Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico y Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico del Sector Salud emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, así como en el Cuadro Básico de Material de Curación, Cuadro Básico de Auxiliares de Diagnóstico y Cuadro Básico de Instrumental y Equipo Médico del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, así como con las condiciones descritas en el presente requerimiento, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Se verificará que los bienes se encuentren adecuadamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y las condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno.

En caso de ser distribuidor, en el empaque secundario o colectivo se deberá incluir una etiqueta donde se observen su razón social, RFC y domicilio.

ffst

9h -



Mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente, no se darán por

El proveedor deberá entregar junto con los bienes:

- Orden de Reposición o remisión, pedido, orden de suministro,. en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar) número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario y costo total.
- En su caso, copia del programa de entregas.
- Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante o aquél que se haya determinado en la convocatoria a la licitación o invitación y en el contrato o convenio modificatorio respectivo (solo aplica para bienes terapéuticos).
- Escrito preferentemente en papel membretado, en el cual el Proveedor, por su propio derecho o a través de su representante legal, garantice que el período de caducidad de los bienes no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de éstos (solo
- Los Proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro del plazo establecido en la convocatoria, invitación o cotización, sin costo alguno para las Instituciones participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
- Se podrá considerar una caducidad menor a 9 (nueve) meses, cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación.

Los envases secundarios y a falta de éstos los envases primarios, deberán contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando la clave del bien a 12 dígitos en apego a lo establecido en el numeral 5.28 de la Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012.

Las condiciones de entrega detalladas en el presente apartado resultan aplicables para todas las dependencias y entidades participantes, salvo para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, cuyas especificaciones se incluyen en el anexo denominado

Para el IMSS, como se indica en el Anexo denominado Requerimiento, columna "Esquemas particulares de entrega para el IMSS" se considera el esquema de metas médicas, que considera la entrega de órdenes de reposición extraordinarias, conforme a la programación de metas médicas o semanas nacionales de salud, por lo que el Licitante deberá garantizar que cubra la demanda

10 Abastecimiento Simultaneo (4.18.4 h) POBALINES)

Para los casos en que se determine realizar abastecimiento simultaneo en apego a lo dispuesto en los artículo 29 fracción XII y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 59 de su Reglamento, es necesario considerar lo señalado en este último precepto:

En la convocatoria a la licitación pública indicarán el número de fuentes de abastecimiento requeridas, los rangos en cantidades o porcentajes de los bienes o servicios que se asignarán a



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

cada una y el porcentaje diferencial de precio considerado para determinar las proposiciones susceptibles de ser consideradas para la adjudicación del contrato, el cual no podrá ser superior al diez por ciento respecto de la proposición ganadora;

Al licitante cuya proposición haya sido seleccionada en primer lugar se le adjudicará el contrato por una cantidad igual o superior al cuarenta por ciento de los requerimientos, conforme al precio de su proposición, salvo que haya ofrecido una cantidad inferior;

La asignación por el porcentaje que reste después de aplicar lo dispuesto en la fracción anterior, se hará conforme al orden de evaluación, a los licitantes cuyos precios se encuentren dentro del rango indicado por la convocante, conforme a la fracción I de este artículo, y

Si alguna cantidad queda pendiente de asignación, según se precise en la convocatoria a la licitación pública, se podrá asignar al proveedor seleccionado en primer lugar y en caso de que éste no acepte, se podrá adjudicar el contrato respectivo al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio no sea superior al porcentaje señalado en la convocatoria a la licitación pública, el cual no podrá exceder el porcentaje indicado en la fracción l de este artículo, y en caso de no aceptar, se declarará desierta y se procederá a efectuar otro procedimiento de contratación sólo por dicha cantidad."

En este sentido y en apego a lo antes señalado se determina lo siguiente:

Con Precio Máximo de Referencia

DOS	60%	40%	IMSS ISSSTE
Nomero de olentes economicas dontro del margen de 3 %	FROMER LUGAR	SEGUNDO JUIGAR	DEPLEMT:

El resto de las Dependencias y Entidades requirentes atendiendo a que existe proveeduría suficiente que pueda cubrir la demanda estimada, una fuente de abastecimiento, para lo cual se deberá considerar lo señalado en el artículo 59 del Reglamento de la Ley.

11 Penas convencionales y deducciones (4.18.4 i) POBALINES)

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en los contratos que se derive de la presente licitación, de conformidad a lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 y 53 bis, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97 y 100 de su Reglamento; aplicará las sanciones descritas a continuación o, en su caso, llevará a cabo la cancelación de partidas o la rescisión administrativa del contrato.

a. Penas Convencionales

De conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 de su Reglamento, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.



Las penas convencionales se aplicarán cuando, por causas imputables al proveedor, la entrega de los bienes se realice con atraso, considerando para esta determinación la fecha convenida o pactada contractualmente entre las partes, considerando lo siguiente:

- Se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día natural de atraso, hasta por cuatro días.
- Se determinará en función de los bienes no entregados en la fecha convenida.
- El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en que se concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.
- La pena convencional por atraso se calculará por cada día natural de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda al concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.
- El mecanismo para cálculo y apilicación será determinado por cada Dependencia o Entidad Participante, el cual deberá estar comprendido dentro del plazo establecido por el artículo 51 de la LAAASSP para el pago.

La penalización por atraso en la entrega de bienes, considerará lo siguiente:

- El servidor público designado como administrador del contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y dar seguimiento de las penas convencionales.
- La pena convencional se calculará por el administrador del contrato, por cada día de atraso por la falta de cumplimiento de entregar en tiempo los blenes, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación.
- Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si
 una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto
 contratado.
- La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.

b. Deducciones

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará las deducciones en los siguientes casos:

Cuando el proveedor no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o con defectos o vicios ocultos, en el plazo señalado.	blaces it is	Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábites, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje
PARA EL IMSS Cuando el proveedor no entregue las muestras que le solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) para evaluar la calidad de los insumos	10% del valor total de la clave solicitada de muestra.	Fecha notificada para la entrega de antrega de la muestra, a partir del día hábil siguiente se aplicará el 10% del valor total de la clave solicitada de



	以 (1) (1) (1)	Catorido
entregados.		muestra.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE	10% del monto total de los	Al día 20 se aplicará el 10% del valor
LOS BIENES.	bienes no entregados	por lo bienes no entregados.
Cuando el licitante adjudicado no entregue los bienes		
requeridos en el plazo máximo de entrega, considerando	İ	
los 4 días de sanción.		

En caso de que el licitante adjudicado se haya hecho acreedor a penas convencionales o deducciones, el Administrador del Contrato o la persona designado por éste notificará al contacto oficial del licitante adjudicado el importe y causa de la sanción, a fin de que en el plazo máximo de 5 días hábiles proporcione los elementos para desvirtuar su aplicación y/o entregue la nota de crédito correspondiente, de no hacerlo en dicho plazo se entenderá por aceptada la sanción y en consecuencia se podrá aplicar el descuento de este importe con cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato formalizado.

El proveedor deberá entregar la nota de crédito en la Unidad donde se originó la sanción. De no dar cumplimiento a lo estipulado, se podrá realizar el descuento del importe correspondiente con cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.

12. Garantías contra defectos o vicios ocultos de bienes (4.18.5 POBALINES)

El licitante que resulte adjudicado con la presentación de su propuesta acepta responder, en cualquier caso de los defectos y vicios ocultos de los bienes objeto del presente procedimiento de contratación, tanto durante el tiempo de vigencia del contrato como durante la vida útil del producto, debiendo canjear los bienes.

13. Plazo y condiciones de canje o devolución del bien. (4.18.5.1 y 4.18.5.3 POBALINES)

13.1 Canje.

Las Dependencias y Entidades requirentes en caso de detectar en los bienes entregados defectos o vicios ocultos, solicitarán al proveedor mediante oficio o correo electrónico al contacto oficial designado por el licitante adjudicado el canje de los bienes.

El proveedor tendrá un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la notificación para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados. En caso de incumplimiento se aplicará la deducción indicada en el apartado correspondiente.

En los casos que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, las Dependencias y Entidades requirentes procederán a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte de la dependencia o entidad requirente, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses

M



se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.

En el supuesto anterior, para el caso de los blenes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del instituto. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.

La solicitud del canje se realizará a través de los administradores de los contratos o por el personal que designen para tal efecto.

13.2 Devolución.

Cuando las Autoridades Sanitarias (COFEPRIS o Secretaría de Salud) revoquen el Registro Sanitario de los bienes que hayan resultado adjudicados, las Dependencias y Entidades requirentes, además de que podrán rescindir el contrato, solicitará al proveedor la recolección de los insumos, la cual deberá concluirse en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación por parte de las dependencia o entidad requirente.

También procederá la devolución del total de las existencias de los bienes al proveedor, cuando con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores o éstos no hayan sido canjeados.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o terceros.

En los casos que el proveedor no realice la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, las Dependencias y Entidades requirentes procederán a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte de la dependencia o entidad requirente, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.

En el supuesto anterior, para el caso de los bienes cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha limite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.

13.3 Caducidades del bien. (4.18.5.4 POBALINES)

El licitante adjudicado deberá presentar al momento de la entrega de los bienes un escato en parel membretado, firmado por su representante legal, el cual garantice que el periodo de caducidad de los

gil



bienes que entregará no será menor a 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.

Los Proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones, sin costo alguno para las dependencias o entidades requirentes aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

Se podrá considerar una caducidad menor a 9 (nueve) meses, cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación, para el caso del IMSS se requerirá Dictamen emitido por la COCTI.

14. Pago (4.18.6 POBALINES)

Se efectuará los pagos progresivos al proveedor una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 93 de su Reglamento.

El pago se realizará por las Dependencias y Entidades requirentes dentro de los 20 días naturales posteriores a aquel en que el Proveedor presente los documentos en las condiciones y los lugares a que hacen referencia los anexos denominados "Lugares de Entrega y Pago del IMSS y Condiciones de Pago de las Dependencias y Entidades Consolidadas y Requisitos de pago".

15. Anticipos (4.19 POBALINES)

Para el presente procedimiento no se otorgarán anticipos.

16. Representante Técnico. (4.22 y 4.34 POBALINES).

El IMSS fungirá como representante técnico en el procedimiento que se derive los presentes términos y condiciones a través los siguientes servidores públicos o los designados por los mismos para tal efecto:

- Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud,
- Coordinador de Control Técnico de Insumos.
- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos.

17. Administrador del Contrato. (5.3.17 y 5.3.18 POBALINES)

Los administradores de los contratos se encuentran detallados en el anexo denominado "Administradores de Contrato".

Los cuáles serán los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como es la entrega de los bienes, supervisar el cálculo de deducciones y penas convencionales, entre otros. El administrador del contrato podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones, con otros servidores públicos, cuando las condiciones contractuales lo requieran, en

SH



ese caso, dichos auxiliares serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique.

18. Seguro de Responsabilidad Civil. (5.5.6 POBALINES)

Para el presente procedimiento no se requiere solicitar a los licitantes un seguro de responsabilidad civil.

19. Otras condiciones

19.1 Calidad

El proveedor deberá entregar todos los insumos cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en la Ley General de Salud, Legislación Sanitaria y demás ordenamientos aplicables.

Para el IMSS

El proveedor deberá entregar todos los insumos cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en la Ley General de Salud, Legislación Sanitaria y demás ordenamientos aplicables.

En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, el proveedor a partir del fallo y hasta por lo menos 15 días hábiles previos a la primera entrega, deberá presentar muestras en el instituto de un lote corregido de fabricación posterior al lote dictaminado con incumplimiento y que pretenda entregar al Instituto, acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que el Instituto realice la evaluación, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma correspondiente.

La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca No. 6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México, Teléfono 57473500 ext. 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles).

De no demostrar la corrección, los administradores de contrato o en su caso la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades del Instituto y en caso de que el proveedor asignado haya participado con más de una marca, podrá solicitar, se practiquen estudios a cualquiera de las otras marcas ofertas del bien.

Si los lotes presentados no muestran corrección de los defectos, los administradores de contratos o en su caso la Coordinación de Control de Abasto podrán solicitar e inicio del proceso de rescisión administrativa del contrato.

El Instituto podrá solicitar al proveedor en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato o siguiente:

Muestras de los insumos adjudicados para verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los blenes.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

- Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba de los productos que no cuenten con Norma Oficial Mexicana, así como las sustancias de referencia y las tablas de estabilidad acelerada y a largo plazo de sus productos. El no proporcionar lo antes mencionado será motivo de emisión de oficio de rechazo de la muestra sujeta a evaluación por parte del Instituto.
- El certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS.

De acuerdo al párrafo anterior, el tiempo establecido para la entrega por parte del proveedor, será en un lapso no mayor a 5 (cinco) días hábiles.

La evaluación de la calidad realizada por el Instituto de los insumos para salud, se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: http://portal.salud.gob.mx, en las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas del IMSS (misma que podrá ser consultada en la página electrónica: http://compras.lmss.gob.mx/?P=provinfo), o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y cuando el Instituto lo determine procedente se realizarán pruebas de funcionalidad.

El Instituto podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas, cuyas muestras deberán ser repuestas por el proveedor sin costo, al área del Instituto que así lo solicite. El incumplimiento en la entrega de las especificaciones, métodos de prueba, sustancias de referencia y/o certificados de calidad emitidos por el fabricante, en un plazo mayor a 5 días hábiles será motivo para que el Instituto emita oficio de dictamen de incumplimiento al lote a evaluar.

Corresponderá a las Delegaciones/UMAES verificar que los bienes entregados por los proveedores no cuenten con reporte de incumplimiento por parte del Instituto a través la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI).

19.2 Inclusión de Registros Sanitarios

Para aquellas claves que presenten incumplimiento, el proveedor adjudicado durante la vigencia del contrato podrá solicitar entregar bienes con Registro Sanitario distinto a los adjudicados debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- Los solicitados en los requisitos técnicos que se establezcan en los Términos y Condiciones.
- Escrito en que justifique las causas que motivan la inclusión, anexando los requisitos para su evaluación y acompañando escrito de titular del registro sanitario adjudicado que genera la imposibilidad de entrega.
- Formato de inclusión de Registro Sanitario.
- Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el origen de los bienes conforme al procedimiento en el cual resulte adjudicado.

Formado de inclusión de Registro Sanitario

ft

96



SPO. SER DIA VAR. ARE CANT. STATE DE CANTE DE C
--

La inclusión se sujetará a las mismas condiciones establecidas en los procedimientos de adquisición y el contrato, por lo que no resulta procedente modificar ninguna de las condiciones que se derivan del procedimiento de contratación y, en consecuencia del contrato. Una vez realizada la solicitud de inclusión y de resultar procedente, el proveedor se obliga a la formalización del convenio, no siendo susceptible dejar sin efectos la petición. Para considerar que la inclusión puede ser susceptible de ser analizada debe existir un incumplimiento durante el mes en que se lleve a cabo la solicitud o el mes inmediato previo a la misma.

La solicitud de Inclusión de registro sanitario deberá gestionarse ante el Representante de los Administradores del Contrato que en el caso del IMSS es la Coordinación de Control de Abasto y para el resto de las Dependencias y Entidades requirentes ante el administrador del contrato; dichas solicitudes no implica obligación de aceptación, toda vez que debe mediar el análisis de la necesidad.

Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los Licitantes 19.3

Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, en los contratos se deberá incluir los siguientes datos:

Nombre completo del contacto oficial

- Cargo
- Domicilio
- Teléfono (oficina y celular) y fax
- Correo electrónico

Cabe señalar, que el contacto designado por el proveedor, no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte de las Dependencias y Entidades requirentes, se considerará de carácter oficial.

Las notificaciones podrán realizarse en los siguientes términos:

- Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico
- Llamada telefónica

El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito en papel membretado firmado por su representante legal dirigido al Administrador de Contrato y/o a los Representantes de los mismos.

PARA EL IMSS

Se entiende como canal oficial a:



- Administradores de los Contratos Delegaciones/UMAEs.
- Coordinadores de Abastecimiento de Delegaciones/UMAEs.
- Coordinador de Control de Abasto y/o Coordinador Técnico de Planeación y/o Divisional de Planeación de Blenes Terapéuticos y/o División de Supervisión y Control del Abasto.
- Coordinador de Adquisición de Blenes y Contratación de Servicios.
- Personal que designen para tal efecto.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, las Dependencias o Entidades requirentes no se hacen responsables por las consecuencias que por causa de la omisión afecten al proveedor.

El presente documento se suscribe con fundamento en las facultades conferidas en el numeral 8.1.1.2, Coordinación de Control de Abasto, del Manual de Organización de la Dirección de Administración; y en su calidad de Área Consolidadora en apego a lo dispuesto en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al requerimiento enviado por las Delegaciones y UMAEs del Instituto Mexicano del Seguro Social y, en el caso de las dependencias y entidades requirentes se actúa como área integradora de los requerimientos.

"Es la responsable de integrar, concentrar y revisar las necesidades del Área Requirente, así como reunir los dictámenes de disponibilidad presupuestarla y las especificaciones técnicas, para que, en representación de todas las Áreas Requirentes, realice el envio del expediente al Área Contratante."

Maria del Pílar Buerba Gómez
Títular de la Coordinación de Control de Abasto

Galarra barreto Olmos Titular de la Gordinación Técnica de Planeación

Valida

Autoriza

Ana Laura-Montes de Oca Chorent Titular de la División de Planeación de Bienes Terape

Revise

H

ffer



LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DEL IMSS

DIRECTORIO DE ALMACENES

PARA EL IMSS HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 HRS A 14: 00 HRS

DURINACIONALO EMAE	TUGAR DE ENTREGA	
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional	TOGMED) PAGE
	Carolina Villanueva No 214	Alemada y progrationes
	Cludad	
BAJA CALIFORNIA NORTE	L.P. 20290 Amascallentes Age	dir. 20100 Aguacatientes, Ags.
	Almacen	Departemento de Pregunnacio Consultata
	Bivd. Lazaro Cárdenas No. 3035	Calz Cumbetanes Viscontantinad y Erogaciones
	Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR		
	Aunacen Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415	
	COL THE KINCONSUS C D 22010	Paragraph No. 313 SINTS Hernes del 47 v u Calanta!
	La Paz, B. C. S.	Militar Col. Esterito C. P. 23020
-7		COL ESTEPHED C. P. 23020
	Calle Dr Sergio Noyola Miranda S-N	
	Accelve Territorial Umf35- Guerrero Magne	
CAMPECHE	Al Al	
}		
	Calle Nueva del Seguro Social s/n	1 AV AUPES INSUEUS S/D, 850. Talamentee y Autobane no e
COAHUILA	Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp. Almacén	Luf. Atvov, Campeone, Camp.
	Almacen Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento	
	LODGZ Bankii.	The ventestant Carranza 2009 esc. Pariferico Luis
COLIMA	Could Arteaga, Coah.	Echeverría Álvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLUMN	Almacen Delegacional	Departments de Procession de P
	Zaragoza No.199	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	COL LA Alta Villa C P 2000	Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro CP. 28000
CHIAPAS	Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col. Almacén Delegacional Tanachulo	
		Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Manage	Carrenge Costers & Villo Designation
	Tapachula, Chis. Industrial Los Mangos	Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIAPAS	Almonda Cultura	
	Gutiérrez.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Carretera Tuxtia Gutiérrez-San Cristébal	I designed a contract of the c
	1 6.00	Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Tuxtia Gutiérrez, Chiapas	<u>L</u> .
	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Brogaciones
	Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23	I **** VINTERNAMENTO JIUI CONNO CAMPA C D DECASA
	Chihushus, Chih.	Summer Coll.
DURANGO	61	
	Carretera Durango-México Vm	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Colonia 15 de Octubre C.P. 34285	Calle Justez No 104 Sur Jer, Piso Zona Centro C.P.34000
GUANAJUATO	Durango, Dgo.	
	Almacén Delegacional	Debattements de Pressure
	Calle España Esq. Calle Suecia	Bivd Adolfo Lopez Mateos s/n Page Daniel dad y Erogaciones
	Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Biva Adolfo Lopez Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n
		Pract. Los Paraisos C p prana
GUERRERO	Almacén delegacionel Ass. Pisto Carrie	Tel. 01 477 717 5474, León, Gto.
·	Almacén delegacional Av. Ruíz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col.	Departemento de Presupuesto Contabilidad de Di
	INFUNAVIT Alta Progreso Acenulco Con	Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
	C.P. 39610	

7



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

DELLGALION V/O DIMAL HIDALGO	HIGARIDI ENTREGA	LUCAR DE PAGO
HIDALGO	Almacén Delegacional Calle Arboleda no. 115 Colonia Industrial la Paz C. P. 42080 Pachuca, Hgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Prolongación. Av. Madero No. 407
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Col. Céspedes Reforma, C.P. 42090, Pachuca, Hgo. Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C.P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo, Méx.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Avenida Francisco I. Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauac código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Caizada del Bjercito Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 64260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Prof. Rafael Ramírez Oriente No. 1950, C.P., 64000, Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 803, Col. Centro, C.P. 68000 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotiipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue. Col. Centro
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fernando De Loyola No. 101, Col. San Ángel, C.P. 76030, Querétaro, QRO.
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal- Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Héroes de Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosi, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Bivd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial Bi Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.
ONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 205, Col. Centro, C.P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASEO	Ciudad industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco Código postal 86032	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tiaxcala, Tix.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

VERACRUZ NORTE	LUMBER ENTREMA	
	Aunacen Delegacionel Statut	Departamento de Processor (1900)
	Terapeuticos Carret Vantonia I. David	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciona
	I AND COLVISTS Alegne C to 04305 n	Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver
VERACRUZ SUR	Tet MO ABINCIAN	
	Almacén Delagacional de Bienes Av.	Denomination of 2
	VERBUIL KEONOTE 22 No. E6 Cal Co.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
YUCATÁN	Catalina C. P. 94730 Rio Rienzo Ven	Sur 10 No. 127 Aktos, C.P. 94300, Orizaba, Veracruz Sur.
TOWN I THE	Almacen Delegacional Calle 44 No. 000	<u></u>
!	1 14/ Y 14/B COL Serento Denda o n	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
7444	97285 Mérida, Yuc.	The state of the transfer of the state of th
ZACATECAS	Almacén Delegacional Calle Juan Aldama	
	S/N, Esquina con Vicente Guerrero, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
,	Centro C.P. 98500, Calera de Victor Rosales,	
	Zacatecas,	C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO	Almonfu Dalameter ()	
FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.I
Ţ	i vallejo o/o Loi, Magdalana da las calles i	
	Could Losier 11/200 delegación Cramer 4	de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A
DELEGACIÓN SUR DISTRITO	MEGETO MEXICO, D. F.	Madero Cottigo Postal 07/60 delegación Gustavo
EDERAL DISTRITU	Almacén delegacional Sur del D.F. Calz.	
	V=HE)O O/D. COI. Maddalana da las catas	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad
 	Deservation Gillerand a Markago C D Arres (
HOSDITAL DE DOCUMENTO	INCA D.S.	TIT TO THE COMMISSION OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Almacén de la UMAR Rivel Perminatée No	V2TAU, MIRXICO, II K
TORREON, COAH.	: 4030 Ute, Col. Torraón Israila - C D Sesson	Departamento de Finanzas de la Umae 71 Blvd. Revolución
	Torreón Cosh.	No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah
IOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Mat. de Curación en Almaria	
IO. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE	Departamento de Finanzas de la UMAE Blvd. Adolfo Lópe
	Part Mexico Boorsondo Boo Calla Carada	
OSPITAL DE GINECO	CUL LUS PRINTERS C. D. 97970 fair Cha	
EDIATRÍA No. 48 LEÓN,	Almacen de la UMAR Pages de les	Departamento de Finanzas de la UMAE Paseo de los
UANAJUATO	insurgentes s/n Frace Los Paralese C D	Insurgentes s/n France Land De la UMAE Paseo de lo
IOSPITAL DE PEDIATRÍA	3/325 Leon. Gin.	Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37328 León, Gto.
BLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE	
os lumaco	Caus Deusario Dominanes No 795 cel 1	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario
		The second state of the second state of the second
IOSDYM AV DE	CUADBIRISTS. (s)	44349 Guadalajara, Jal.
IOSPITAL DE GINECO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE	
BSTETRICIA OBLATOS JALISCO	Calle Belisario Dominguez No. 771 Col.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario
	Independencia-Oblatos C. P. 44340	
	Guadalajara, jal.	Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Mat de Curecté	
BLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario
,	Cattle Bellsario Domineuez No 1000 Col	DUMMIKUEZ NO. 1000 CALIMAGNANA-A-A
Į.	independencia Sector Liberted C D 44946	P. 44349 Guadalajara Jal
[16r 0122 20 08 30 00 844 51555 " 04054	THOTE GUALANDARY, JAL
RAUMATOLOGIA LOMAS		
ERDES LOMAS	Subalmacén de la Unidad Médica de Ales	P. L. Market and M. Company
-r	Sepecialided Hospital de Transpetale de la	Departamento de Finanzas de la UMAR Av. Jonas Merder
	VIUDTUR LOMAS VATGES AV Tomos Vandas I	S/N, Col. Exclidos del Oro Nauchipan de Juares, Edd. de Més C.P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs
		THE REPORT OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T
ŀ	S/N, Col. Exeidos del Oro Nausalana	or solly north de 8 a 13 hrs
	3/N, COL EXERICOS del Oro Naucaban da l	on orano de 8 a 13 hrs
OSPITAL DE CARDIOLOGÍA	Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120	
OCDITO AT THE COLUMN	Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120 Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Rec	Departure to de Pingrant de la Inne de la
OSPITAL DE CARDIOLOGÍA IONTERREY, N.L.	Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120 Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candís Mendore Col Valla	Departugiesto de Financas de la União 34 Av. Lincoln S/N Baq. Bnf. Ma. De lesus Candia Mendova Cal Volla Vento
IOSPITAL DE CARDIOLOGÍA IONTERREY, N.L.	Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120 Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.I.	Departugiesto de Finanzas de la União 34/Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde. C.P 64730 Monterrey, N.L.
IOSPITAL DE CARDIOLOGÍA IONTERREY, N.L. IOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120 Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Ave. Abraham I (necla)	Departugiesto de Finanzas de la União 34/Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde. C.P 64730 Monterrey, N.L.
IOSPITAL DE CARDIOLOGÍA IONTERREY, N.L. IOSPITAL DE ESPECIALIDADES IONTERREY, N.L.	Jyr, Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120 Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nuevo.	Departugiesto de Finanzas de la Unise 34 Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesus Candia Mendoza Col. Valle Verde. C.P 64730 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Limes 25 Ave. Abrah
OSPITAL DE CARDIOLOGÍA IONTERREY, N.L. IOSPITAL DE ESPECIALIDADES IONTERREY, N.L.	S/N, Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120 Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.	Departure de Finanzas de la Uriae 34 Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De lesus Candia Mendoza Gol. Valle Verde. C.P 64730 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Manual
IOSPITAL DE CARDIOLOGÍA IONTERREY, N.L. IOSPITAL DE ESPECIALIDADES IONTERREY, N.L. IOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA	Jv., Col. Excitos del Oro, Naucalpan de Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120 Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suéma de la UMAE de la UMAE Av. Pino Suéma de la UMAE d	Departamento de Pinanzas de la Uniae 34 Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesus Candia Mendoza Gol. Valle Verde. C.P 64730 Monterrey, N.L. Departamento de Pinanzas de la Umae 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Pidel Velásquez S/N Colonia Nueva Moreldi C.P. 64320 Monterrey, N.L.
IOSPITAL DE CARDIOLOGÍA IONTERREY, N.L. IOSPITAL DE ESPECIALIDADES IONTERREY, N.L. IOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA	Jv., Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120 Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15	Departamento de Finanzas de la Uniae 34 Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesus Candia Mendoza Col. Valle Verde. C.P 64730 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Moreloi C.P. 64320 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 21 Curvala.
IOSPITAL DE CARDIOLOGÍA IONTERREY, N.L. IOSPITAL DE ESPECIALIDADES IONTERREY, N.L. IOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA ORTOPEDIA MONTERREY, N.L.	Jv., Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120 Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15	Departamento de Finanzas de la Uniae 34/Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesus Candia Mendoza Col. Valle Verde. C.P 64730 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 21 Cuauhtémoc de Juan Ignacio Ramón Zona Centro. C.P. 64000 Monterrey
IOSPITAL DE CARDIOLOGÍA IONTERREY, N.L. IOSPITAL DE ESPECIALIDADES IONTERREY, N.L. IOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA ORTOPEDIA MONTERREY, N.L. IOSPITAL DE GINECO	Jv., Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120 Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suírez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Pinanzas de la Uniae 34 Av. Lincoln S/N Esq. Rnf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Gol. Valle Verde. C.P 64730 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 21 Cuauhtémoc de Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterrey N.L.
IOSPITAL DE CARDIOLOGÍA IONTERREY, N.L. IOSPITAL DE ESPECIALIDADES IONTERREY, N.L. IOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA ORTOPEDIA MONTERREY, N.L. IOSPITAL DE GINECO	Jvi, Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120 Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av.	Departamento de Finanzas de la Uniae 34 Av. Lincoln S/N Esq. Rnf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde. C.P. 64730 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Moreldi C.P. 64320 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 21 Cuauhtémoc 4 Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitutione N.L.
IOSPITAL DE CARDIOLOGÍA IONTERREY, N.L. IOSPITAL DE ESPECIALIDADES IONTERREY, N.L. IOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA ORTOPEDIA MONTERREY, N.L. IOSPITAL DE GINECO BSTETRICIA MONTERREY, N.L.	Jvi, Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120 Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av.	Departamento de Finanzas de la Uniae 34 Av. Lincoln S/N Esq. Rnf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde. C.P. 64730 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Moreldi C.P. 64320 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 21 Cuauhtémoc 4 Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitutione N.L.
IOSPITAL DE CARDIOLOGÍA IONTERREY, N.L. IOSPITAL DE ESPECIALIDADES IONTERREY, N.L. IOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA ORTOPEDIA MONTERREY, N.L. IOSPITAL DE GINECO BSTETRICIA MONTERREY, N.L.	Jv., Col. Excitos del Oro, Naucalpan de Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120 Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonía Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Pinanzas de la Umae 34 Av. Lincoln S/N Esq. Rnf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Gol. Valle Verde. C.P. 64730 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Moreldi C.P. 64320 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 21 Cuauhtémoc de Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterrey N.L.
IOSPITAL DE CARDIOLOGÍA IONTERREY, N.L. IOSPITAL DE ESPECIALIDADES IONTERREY, N.L. IOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA ORTOPEDIA MONTERREY, N.L. IOSPITAL DE GINECO BSTETRICIA MONTERREY, N.L. IOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Jv., Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120 Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén y farmacía de la UMAE Caño 24	Departamento de Pinanzas de la Umae 34 Av. Lincoln S/N Esq. Rnf. Ma. De Jesus Candía Mendoza Col. Valle Verde. C.P. 64730 Monterrey, N.L. Departamento de Pinanzas de la Umae 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Moreldi C.P. 64320 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 21 Cuauhtémoc 4 Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
IOSPITAL DE CARDIOLOGÍA IONTERREY, N.L. IOSPITAL DE ESPECIALIDADES IONTERREY, N.L. IOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA ORTOPEDIA MONTERREY, N.L. IOSPITAL DE GINECO BSTETRICIA MONTERREY, N.L. IOSPITAL DE ESPECIALIDADES UEBLA	Jv., Col. Excitos del Oro, Naucalpan de Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120 Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén y farmacia de la UMAE Calle 24	Departamento de Finanzas de la Umae 34 Av. Lincoin S/N Esq. Rnf. Ma. De Jesus Candía Mendoza Gol. Valle Verde. C.P. 64730 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelda C.P. 64320 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 21 Cuauhtémoc 4 Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Construir



DELLICACIONA/O UMAE	TARABUE INTERES	TARGAR DE PAGO
	Teléfono 01 222 2424520 a la linea 29, Extensión 61394, Horario de 8:00 a 14:30 horas.	222 2424520 a la linea 29, Extensión 61357, Horario de 8:00 a 13:30 horas.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PUEBLA, PUE.	Almacén de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Finanzas de la UMAE Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ	Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilia Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN	Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Almacén de Traumatología y Almacén de Ortopedia Av. Colector 15 S/N Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional. Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Almacén de Terapia Física Av. Instituto Politécnico Nacional 1306 Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA	Almacén Hospital de Especialidades de la Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzcapotzalco. Méx, D.F. En el Almacén y Farmacia localizados en el Sótano	Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzcapotzalco. Méx, D.F.
GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén: Material de Curación y Radiológico Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza Delegación Atzcatopzalco México, D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén de Material de Curación y Radiológico; y Almacén de Infectología Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio González Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Vallejo S/N, Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, C.P. 02990 Méx, D.F.
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia Av.Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineo- Obstetricia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Piso Col. Tizapán, San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, D.F.
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México,	Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de las 9:00 a las 13 hrs.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad Almacén de la Unidad Médica de Alta	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades
SIGLO XXI	Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Clave Presupuestal	del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauhtémoc No 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
	37B509662153	1



DELEGATION STORMAN	ELGARDETATINGA	
SIGLO XXI	Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Pianta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	DOCIOISS MEX D.F. C.P. 06720
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Dolegación Cuauhtémoc	330 Planta Baja, Col. Doctores, México, D. F. CP. 06720
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.	División de Trámites y Erogaciones, General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec C.P.11850 Delegación Miguel Hidalgo.







1 2.4

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LA-019GYR047-E79-2017

UNIDAD DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN CONTROL DE ABASTO

ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

3 7 7 8 17 At 184					W. V
ان ل ۱۰۰۰			problem in the second	r oe constant	
	DR. ISIDORO ACZEL SÁNCHEZ GEDILLO	JEFE DE SERVICIOS DE RESULACIÓN Y ATENCIÓN HOSPITALARIA	5447 JAN Ed. 12883	to a please the second	Av. San Fernando 547, 5° piso Edificio A, Col. Toriello Guerra, Del. Tialpan, C.P. 14050, Cludad d
	or josé misáel hernández Carrillo	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO	5447 1424 Be. 12975	fore, harris not az de ismeta, nob, com	México Aw. San Fernando 547, 5º piso, Col. Torrello Guerro Del. Tialpan, C.P.14650, Cludad de Mádico
	Dr. Miguel Angel Nakamura López	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMEDADES PREVENDES POR VACUNACIÓN	\$447 1424 Ext. 89596	minimum Ohmita solarin	Av. San Fernando S47, 5º piso, Col. Toriello Guerr Del. Tialpen, C.F. 34050, Cludad de Mésico
ISTITUTO DE SEEURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES ELOS TRABALADIORES DEL ESTADO (SSISTE)	DR. EMMANUEL MELGAREXO ESTEFAN	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENVEJECIMIENTO SALUDABLE	5447 1424 Ed. 12993	emmenuel malasreloed issate gob.rex	Av. San Fernando 547, 4° pico, Cot, Yariello Guerr Dal, Tielpen, C.P. 14050, Ciudad de Aédeco Av. San Fernando 547, 5° pico, Col, Toriello Guerr
Incommentation outs and study (ISSUE)	DRA. AURORA BAUTISTA MÁRQUEZ	JEFA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA FAMILIAR	5447 1424 Ed. 12990	piron butito Simir seb.mx	Dal, Tisipan, C.P. 14050, Ciudad de Médico Av. San Fernando S47, 5° piso, Col. Tortello Guerr Dal. Tisipan, C.P. 14050, Ciudad de Médico
	DR. ALEJANDRO MEDINA SANTOYO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SALLID BUCAL	6447 1424 Erz. 13148	ataline ro. medica @hissta.cob.mx	Av. Sán Pernando S47, 5º plao, Col. Turiello Guerr Del. Tisipan, C.P. 14050, Cludad de México
	dra. Milóred Yazmín Chávez Cárdenas	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS	5447 1424 Ba. 13097	pn.chaver@issate.gob.mix	Aw. San Fernando 547, 5" piso, Col: Torisillo Guerr Del Tialpan, C.P. 14050, Cludad de México
ETRÓLEOS MERICANOS (PEMERI	MITRO. RICARDO JAVIER TORRES LÓPEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS PARA LA OPERACIÓN	5447 1424 Eut.12976	rkamo terrese trans cob. mx	t an
	DR. FELIPE VELÁZOUEZ CANCHOLA	GERENȚE DE SERVICIOS MÉDICOS	1944-9771, 1844-8418 micro 28450	feliae.velazquez@pemex.com	AV. MARINA NACIONAL NO. 350, EDIFICIO JOSÉ COLOMO PISO 2, COL. HUASTECA, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F., C.P. 11311
CRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN INERAL DE SANIDAD	SUBTENIENTE DE SANIDAD CARLOS SANTANA ARIAS REYES	ADSCRITO A LA SUBSECCIÓN DE SEGUNÍENTOS Y CONTRATOS DE LA SECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD.	56-25 59-11 EXT. 5996	ariasnd1972@gmeil.com	AV. EJÉRCITO NACIONAL ESQ. CON BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO (PERIPÉRICO) COL. IBRIGACIÓN DEL MISUEL HIDALGO C.P. 11640 CAMPO MILITAR No. 1-J CD. DE MÉX.
Cretaria de Marina/Dirección General Diunta de Sanidad Naval	TTE.NAV.SSN.LE.INTENSIV. PEDRO NAAL AC	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS LOGISTICOS DE LA DIRECCION SENERAL ADJUNTA DE SÁNIDAD NAVAL	56-24-65-00 EXT-6268 Y 7597	digasan.si@gmall.com	EJE 2 ORIENTE. HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAI 861 COL LOS CIPRESES, CP. 04830 DEL COYDACA CIUDAD DE MEXICO
STITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL TADO DE BAJA CAUFORNIA CRETARIA DE SALUD (INSTITUTO DE SALUD DE	MTRO. ERIC RENE SOTO DE LEÓN	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	686-55 95800- EXT 4539	ersoto@salvidbc.gob,npg	AVENIDA PIONEROS #1005 COL. CENTRO CIVICO 1 COMERCIAL, CP 21000, MEXICALI BAIA CALIFORN
XTLA GUTTERREZ, CHIAPAS.			(01961) 61-8-92-50	him millen Essied chitens sob.mx matte, bernander Essied chienes sob.ma	UNIDAD ADMINISTRATIVA, EDIFICIO "C" COL. MA C.P. 28010, TUXTLA GUTTERREZ, CHIAPAS
RVICKOS DE SALUO PUBLICA DEL DISTRITO DERAL	LIC. PEDRO FUENTES BURGOS	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	5038-1700	minimum from the land of mothers	CALLE XOCONGÓ NÚMERO 225, COLONIA TRÁNSITO, DEL BEACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 05820, EN MÉXICO, DISTRITO PEDERAL.
CRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	DR. EDSAR VINICIO MONDRAGÓN ARMUO	DIECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	51921200 EXT. 1957	saless mond recon Passhed of cob. ma.	ALTADÉNA NÚMERO.28, PISO 5, COLÚNIA RÁPOL DELEGACIÓN BENTO AJÁREZ, CIUDAD DE MÉDIO
AURAUHIKO 30 DUJA2 30 2013NJ		DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHÚA	514 439 99 00 EXT. 21503	Literary vazovni sechiloshva sod me	OP, OBBIO CALLE TERCIPA NUM SO4 COL. CENTRO
STITUTO CHIMUAHUENSE DE SALUD	GUARDIOLA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD	614 429 93 00 EXT	Best of the Cap on humbing cob. in	CALE TENCERA MINA SAN COL. ESIGNA
IVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA	JOSE JULIAN MARTINEZ BARREDA		01 (312) 81 6 25 95 Y 01 (312) 31 6 2 5 96	adoutsiciones sae colone@hotmail.com; resmatsaludcolima@hotmail.com	CARLOS SALAZAR PRECIADO NO. 249, CÔLONIA BUROCRATAS MUNICIPALES LA ESTANCIA, COLIM COLIMA, C.P., 28040
PITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE CO.(HOSPITAL DE GIENECOLOGIA Y STETRICIA)	PRADO MERCADO	SUBDIRECTORA MEDICA, SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA	7222178280 Y 7222179582 EXTS. 99432, 89593	subdress 14 @outlook.com	PASEO TOLLOCA ESO, PUERTO DE PALOS S/N COI BIDRO FABELA, C.P. 50170 TOLUCA, MÉRICO.
TITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE XICO (HOSPITAL PARA EL NIÑO)	DR. BARUC GÖMEZ HERNÁNDEZ P.LIC, ISMAEL RIVERO JAIMES		(01722) 2 17 40 43 EYT	gurab6@hotmail.com,	AV. PASEO COLÓN ESO, PASEO TOLLOCAN S/N. COLONIA ISIDRO FABELA. C. P. 50170 TOLUCA, MEXICO.
STITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO	JOSE LUIS LIBREROS SANCHEZ	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	(01722) 211 49 80	ilibreros@amail.com	MANUEL M. GARDUÑO, LOTES DEL 18 AL 21, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL SAN ANTONIO BUENAVISTA, TOLUCA ESTADO DE MÁDICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN CONTROL DE ABASTO

ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES



				e files averdedisc •	
	and the state of t			CLIMIC DOCUMENTS SUBSTITUTE OF THE STATE OF	
ERVICIOS ESTATALES DE SALUÓ Y/O SECRETARIA DE ALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.		***************************************	01 747 4-93-1-00 EXT. 1302	manuel@balsac.com,mx	AV. RUFFO FIGUEROA S/N., COL. BURIOCRATES, CHILPANICINGO, GRO. C. P. 39090
		COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	473 73 52700 EXT 121	frevnoso@guanejuato.gob.mx	TAMAZUCA NO. 4 ZONA CENTRO
		SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD	14433122813	servicios desalud sub@sajud michoacan. sob.mx	Av. Madero Pte. #508, Col. Centro, C.P. 58000 Morella, Mich.
OSPITAL DEL NIÑO MORELENSE	MAYRA PATRICIA SÁNCHEZ RUBÍ	COORDINADORA DE ÁREA DE	777 3621170 EXT. 4620 Y 2100	mavra,sanchez@hnm.org.mx	AV. DE LA SALUD No. 1 COL. BENITO JUAREZ EMILIANO ZAPATA, MORELOS C.P. 62765
	1) DR. ENRIQUE FRAGOSO OLIVARES 2) C. LUIS EMILIO GONZALEZ		(311) 133-46-96 (311) 213-14-64	hespitalesnav@hotmail.com	AVENIDA MÉXICO No. 135 SUR, ZONA CENTRO, CO 63000 TEPIC NAYARIT
		Subdirector General De Administración y Finanzas	(951)501 76 00	fcomelor@valuoc.com.mx	J.P. GARCÍA Nº 103 CENTRO, CAXACA CP 68000
ERVICIOS ESTATALES DE SALUD DE QUINTANA ROO		JEFE DÉL DÉPTO. DE CONCURSOS Y	8951939 ext 65227	alvamil@hotmail.com	A.V. CHAPULTEPEC 267, CHETUMAL, CENTRO QUINTANA ROO 77000
	LIC. FRANCISCO AARÓN ACUÑA MORENO		(444) 894-1100 Ext. 21441	salud Ilciteciones@slp.gob.mx	PROLONGACION CALZADA DE GUADALUPE No. 585 PLANTA BAIA, COL. LOMAS DE LA VIRGEN, C.P. 78980, SAN LUS POTOSI, S.L.P.
		Subdirectora de Recursos Materiales	7-59-25-17 ó 7-59-25-08	celenne8@hotmail.com	Cerro Montebello No. 150 Ote. Col. Montebello, Cullecán Sinalos.
	Mtra. Alma Lucia Dominguez	Materiales Jefa del Departamento de Adquisiciones	7-59-25-17 6 7-59-25-08	alma.dominguez@saludsina loa.gob.mx	Cerro Montebello No. 150 Ote. Col. Montebello, Guilacán Sinaica.
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO	UC. JUAN PEREZ HERNANDEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACION	(993) 3100000 EXT, 81400	admon,selud@email.com	PROL AV. PASEO TABASCO NO. 1564, COL. TABASCO 2000, VILLAHERMOSA, TABASCO C.P. 26035
ECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA		DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA	4621060 EXT. 8090 Y 8011	excelente mario@hotreali.com mario.harnander@saludtlax.gob.mx	IGNACIO PICAZO NORTE NO. 25, COL. CENTRO, CHIAUTEMPAN, TLAXCALA. C.P. 90800
OSPITAL DE LA MUJER	LIC LUIS ALEJANDRO PAZ MURGA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	53411100 EXT 1627	uis.paz@sakyd.gob.mx>	Prolongación Salvador Díaz Mirón No 374 Colonia Santo Tomas Delag, Miguel Hidalgo C.P. 11340 TE 53-41-11-00 Ext 1627
IOSPITAL GENERAL DE MEXICO, "DR. EDUERDO LICEAGA"	JULIO CASTILLO VINALAY	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	2789200	licitacionesham@botmail.com	DR. BALMIS 148 COLONIA DOCTORES DELEGACIÓN CUAUNTEMOX MEXICO DISTRITO FEDERAL C.P. 06726
Hospital infantil de méxico federico gómez	C.P. Carlos Rogello Plascencia Pacheco	Director de Administración	52289917 Ext. 9016	dis.admon@himfe.edu.mz	Dirección de Administración Dr. Márquez No. 162 20. Piso del Edificio Arturo Mundet Delegación Cuauhternoc, C.P. D572D Ciudad de México
HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO	LOPÉZ	CODRDINADORA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO	20003400 EXT. 54806	coordinación fil@yahoo.com	PLAZA SAN PABLO NÚMERO 13, COLONIA CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 09060, CIUDAD DE MÉXICO
HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO	ing, ulises a. gonzález garcía	COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO	5062 16 00 43051#	ugonzajezgarcią @grasii, com	CHIMALPOPOCA NO. 195, SEGUNDO PISO, EDIFICI "B" COL. OBRERA, DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06800
INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ	L.C. ALEJANDRO ALATORRE HERNANDEZ	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	5573 0846	alejandro.alatorre@cardiologia.org.mx	DOMICILIO JUÁN BADIANO NO. 1, COLONIA SECCIÓN XVI, DELEGACIÓN TLALPAN, CODIGO POSTAL 1408D, CIUDAD DE MÉXICO
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE	ING. BLANKA HESTYBALYZ CANTU GARZA	SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES	8341536100	brantu.hraev@email.com	LIBRAMIENTO GUDALUPE VICTORIA S/N, ÁREA PAIARITOS, CD. VICTORIA, TAMAULIPAS
CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010" INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN	SALVADOR SIENEGA ESTIBUARTE	COORDINADOR DE ADQUISICIONES	54870900 EXT.3762	sest buarte@whop.com.mx	AV. VASCO DE QUIROGA 15 COL. BEUSARIO DOMINGUEZ SECCION XVI DELEGACION. TLALPAN C.P. 14080 CIUDAD DE MEXICO
instituto nacional de enfermedades Respiratorias "ismael cosío villegas"	M.A.H. SANDRA ANGÉLICA ZAMORA RÓDRÍGUEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	54871733 ext.5252	sendra.zamora@iner.gob.mx	CALZADA DE TLALPANA 4502, COL SECCION XVI. DELEGACION TLALPAN, CP. 14080
ALL DE MANAGEMENT AND	Lic. Angélica Escobar Espinosa.	Jefa del Depto. De Insumos	5606-8822 Ext-4004	Insumoshosoital@yahoo.com.mx	Av. Insurgentes Sur No. 3877, Col. La Ferna,
ÍNSTITUTO NACIONAL DE NEUROLÓGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUÁREZ	M. en C. Diens Mariene de Jesús Nicolás	Hospitalarios Jefe del Departamento de Farmacia	5606-3822 Ext- 4020	farmacia@innn.edu.mx	Delegación Tielpan, Código Postal 14269, Ciudad Máxico,
*	SUBDIRECTORA DE ENFERMÊRIA	SUBDIRECTORA DE ENFERMERIA	20840900		Avenida Insurgentes sur 2700 letra C, Colonia Insurgentes Culcullco, Delegación Coyoacán, Ciud de México
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA	DRA. PATRICIA ZARATE CASTAÑON (MEDICAMENTOS)	VICEPRESIDENTA DEL COFAT	10840900	men.llsmtod@etstatstatu	Avenida Insurgentes sur 3700 letra C, Colonia Insurgentes Culculloo, Delegación Coyoacán, Ciur de México
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA	MTRO. RAUL SANCHEZ ARREDONDO	SUBDIRECTOR DE COMPRAS Y SUMINISTROS	59991000 EXT. 10024	isanches @inc.cob.ma	Av. México Xochimico No. 289 Col. Arenal de Guadalupe C.F. 14989 Tialpan
SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA/ HOSPITAL PSIQUIÁTRICO FRAY BERNARDINO ÁLVAREZ	Mitra. Norma Leticia Hernánde Hernández	z Subdirectora Administrativa del Hospital Psiquiátrico "Frey Bernardino Álvarex"	55-73-03-86.	sginsolud@hotmeil.som	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO FRAY BERNARDINO ÁLVAREZ Niño Jesús No. 2, esq. Av. San Buenaventura, Co Tialpan, Deleg. Tialpan, C.P. 14000, Ciudad de México.
SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA/ HOSPITAL PSIQUIÁTRICO INFANTIL DR. JUAN N. NAVARRO	C. P. David Rico Olvera	Subdirector Administrativo del Hospital Psiquiátrico infantil "Dr. Juan N. Navarro"	56-55-02-90.	davidrico94@hotmail.com	NAVARRO Ubbado en Avenida San Buenaventura número col, Belisario Domlinguez, Dem Terr. Tialpan C.P. 14080, Ciudad de México.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN CONTROL DE ABASTO

ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES



AMOUNT DE CONTROL PROVINCIA CONTROL AND VERNING CO					A STATE OF THE RESERVE OF THE RESERV	
Commence of the commence of	ERVICIOS DE ATENCION PERO BATOICA / IMPERIO		4.00	0.0	La La Paris de La Francia	A CARLO
Sometif Roches Stroman Application Stroman Applic	SICUIATRICO DR. SAMUEL RAMÍREZ MORENO	MRITO. PRIDE! Pazos Ringón	Subidirector Administrativo del	58-60-15-73.		
Invition of Arthrochi Roquistric Palace on E. 5, Col. April Date of Nation Carifle Users During Col. Lines States and CEDAMA (A. Sell-Carifle Users During Col. Carifle Users						MORENO
International Processing Control			Samuel Raminez Morano*			
SENDORE SE PROCESS PROLICE STREET COMMANDE CLUSTED LOSSES AND CONTROL AND COMMANDES SERVICES AS SERVIC						Santa Catarina Walle de Chales de Satarina
Semination of all Control (Section 1992) Control (Sec						Estado de Márico CO Essaro
COUNTERFORM COUNTE	ERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA/ CECOSAM	Lic. Verdinica Carific Lines	Salusia Salusia de la Caraca de			
### DESCRIPTION PRODUCTION AND CLUEB Bissage Carbon. ### Activities of the Company of the Compa	VAUHTÉMOC	The Value Collins Copez	Administración del CEGOSAM	55-41-12-24	osilpmitas@hotmail.com	CECOSAM CUANHITÉMOS
SWOOD DE APPOOL PROQUERTEN, COORDAN CLUER BRONZO CITICA ARCHITECTUCO CHARLES ON CONTROL AND PROCUENT OF THE CONTROL OF THE			Cumumtémoc			Abicado en Fariette Secretar administra de la constanta de la
Europhysish Control				1		Santa Maria la Pinera C 0 octoo contra de
Hospitals in the control of Arthonology Proclamation of Control of Contr	ERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA/ CECUSAM	C. Lucio Blancas Caston				Mission Ta) Estatuta Ta
AMORGANIC DE ATTROCHO PROGLÁMBROV CICCOSAN C. IMpant Durin Gardenina No. Additional from the Company of the Com	TAPALAPA	- store prairies Castage,		56-94-16-80.	bics/bcl@hotmail.com	CETTEAM ITTEMA AND
SENCODE DE L'ASTROCOP PELCLIÉNEOU CYCTOSIAN ACCISTON CACITO DE CALLAN MERCATO COCROBINACION DE C	· ·	i e	sabanbr			
EXCESSION DE LA CONTROLO DEL		l		,		Reference De Secreta Delegant Internation of December 1
ACCIDANT ACCIDANT STORY CONTROL STATE AND ACCIDANT STORY STORY AND ACCIDANT STORY STORY AND ACCIDANT STORY STORY AND ACCIDANT S	ERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA/ CECOSAM	C Minual Paris Custome D. J.	1			Chaird do Atlanta County (County (County)
MES/Disignation Ageneralizations ASSTORMATION ORIGINA OR	ACATENCO	A LANGUEL DOLLO BOTHELLOS KONTO		55-86-02-59,	relative of hotmail.com	
### ### ### ### ### ### ### ### ### ##			28CBTMRCO		· · · · — —	
ASSOCIATION DE LA PROVINCIO DE CONTROL AD LA PRO						Retidencial Zenetanan Cales C. S. And Stroman, C
MES, PERMANDO ANNERS MES, PERMANDO AN		1				197360 Chaladad Marian Til Charles of Ch.
DOTTIGA AMPLICAMENTO DI AMPLIC						19759U, CARSIO NE BIORICO, Tel. 55-86-07-59.
AMACTICALIDATION DE CONTROL DE CO	MSS/Delegación Aguarcallentes	LAS HIGHER	N			
ASPERIMENTO ASPER			COORDINADOR DE	01 449 9 71 07 95	itan marradoo@lears sale mu	All aireann and
LE Vietre Mertiel Big Cationnia Spide Administratives Liud Arturo Dueste Rindea Administratives Liud Arturo Dueste Rindea Administratives Coordinator by Administratives Liud Arturo Dueste Rindea Administratives REG. FRINANDO JAVIER WISCOLORIONADON DE CONCRIDACIÓN REG. FRINANDO JAVIER WISCOLORIONADON DE CONCRIDACIÓN DE C		ORTEGA	ABASTECIMIENTO		TE THE SECOND STEEL STOP, THE	AV. CAROLINA VILLANUEVA No. 314, CD.
LE VIEW Mendels All Le View Mendels Servicios (1993) 564-7790 and colombination (1994) 564-7790 and colombin	ACC /Professoration that the state of the st					INDUSTRIAL C.P. 20290 AGUASCALIENTES.,
Administratives Usin Arturo Durant Infector Usin Arturo Durant Infector Usin Arturo Durant Infector Usin Arturo Durant Infector Septimismos Durant Infector			Jefe de Sérvicios	IGRE REALTING		IAGS.
List Actuar Duarse Imment List Actuar Duarse Imment Asstancement or Conformacion of Asstancement Delegadorism of Suplanement of Suplanement Delegadorism of Suplanement of Suplanement Delegadorism of Suplanement of Suplaneme	SEC (Product 14 B c a tra			(200) OBC-1/20	YEAR SERVICE OF MISS, EQD, MK	Calz. Cuauhtémoc No. 300, Col. Aviación C.P.
Assistant memory betraped on Supplementary parameters and 55, evaluation betraped on Supplementary Components (Processed Section 1992) and supplementary Com	maay veregation Baja California Sur			512 10 0 0 0		(21230, Mexicali, Baja California
MS_Polegedin Circycle BIG. FERNANDO JAVER AMASTECIMIENTO Y CAMPRILLO DE LA CONTROL CONTRO				012 12 2 7291	luis.duarteil@imas.gob.mx	cuauhtémoc y carranzas #2415 entente la
### MISS FERNANDO JAVIER WIGGUD ROMERO **RIS FERNANDO JAVIER WIGGUD ROMERO **CORRONACIÓN DE ALASTOCIONAL DE LA CORRONACIÓN DE ALASTOCIONAL D						
Miscula Proposed Column (Company) His Faminado Chichino Condition (Company) His Faminado Chichino			Equipamiento Delegacional	1		
Wilsolio ROMERIO AMSTECHAETOTO Y CORRONACIÓN DE AMSTECHAETOTO Y AMSTECHAETOTO Y CORRONACIÓN DE AMSTECHAETOTO Y C	495/Delegación Campache	MIC ECONOMISCO		<u> </u>	12	
AMPRICACION DE LA PRINCIPIO DEL PRINCIPIO DE LA PRINCIPIO DE L	+ 1 1			019818112421	formando ulmillomimes nob mis	CALL CAUSE IN THE ARRIVE TO A CALL
ASAPERIAGE CANAPS Lic. Fernando Canadrino Pasardino Pas		VIRGILIO ROMERO	COORDINACIÓN DE		THE COUNTY OF THE COUNTY	CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL, S/N, CO
SEAPPENDER CARDER Li. Permando Caracino Paucedo Pa			ABASTECIMIENTO Y			CENTRO, C.P. 24000, SAN FRANCISCO DE
Decidinator de Pescolo	ACC Produce and Account	- 1.				CAMPECHE, CAMP.
Abstractmento by Forwher the AG, Proque Industrial or Industrial or amengo. C.P. 90796, tapsed Chibushus ISCA, NORBERTO MONARIZE MÉNDEZ MONA	vertocaffeciou Critibat	Lic. Fernando Cancino		062,62,046,00		
SS/Delegación Calturahum ISSA NORBERTO MONARREZ MÉNDEZ ANASTECIMIENTO Y ENUIRA DE LA COCIDIDACIÓN DE ANASTECIMIENTO Y ENUIRA DE EN		Pascacio		SOC-DE-GIE-AR	Temando.cancino@imss.gob.mx	Ubramiento Sur Poniente km 4.0. Parque
SS/Delignation Guilland SS/Delignation Coalsaria					i	Industrial los mangos, C.P. 80796, tanachulo
MONARREZ MÉNDEZ COCRONIACIÓN DE ASAPTEMENTO Y CONTROLACIÓN DE ASAPTEMENTO Y CONTROLACIÓN DE ASAPTEMENTO Y COURANACIÓN	45/Delegación Chihushua	LSCA, NORSERTO	TITULANDELLA			chianas
AMATIA ROSA MO, 21, COL NOMBRE LECT CPUBLIC DE LESÚS GUERRA CANTU PEURP DE JESÚS GUERRA CANTU LE Luis Enrique Memdoza Fiores SAFONARACIÓN DE SAFONARACIÓN DE FIORES SAFONARACIÓN DE SAFONARACIÓN DE FIORES SAFONARACIÓN DE Luis Enrique Memdoza Fiores SAFONARACIÓN DE SAFONARACIÓN DE FIORES SAFONARACIÓN DE SAFONARACIÓN DE FIORES SAFONARACIÓN DE SAFONARACIÓN DE ADESTACIONARIO DE ADESTACIONARIO DE ADESTACIONARIO DE ADESTACIONARIO DE ADESTACIONARIO DE ADESTACIONARIO DE SAFONARIO DE SAFONARIO COORDINAADOR DE ADESTACIONARIO DE SAFONARIO GUERRA SAFONARIO DE SAFONARIO COORDINAADOR DE ADESTACIONARIO DE SAFONARIO DE SAFONARIO COORDINAADOR DE ADESTACIONARIO DE SAFONARIO DE SAFONARIO SAFONARIO DE SAFONARIO COORDINAADOR DE ADESTACIONARIO DE SAFONARIO DE SAFONARIO DE SAFONARIO COORDINAADOR DE ADESTACIONARIO DE SAFONARIO GUERRA COORDINAADOR DE COORDINAADOR D				01-614-413-1102	norberto.monarrez@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL PRIVADA DE
### CANTULAR DEL JESÚS GUERRA CANTUL ### CANTULAR DEL A COPRONACIÓN DE A COPRONACIÓN DE A COPRONACIÓN DE A COPRONACIÓN DE A COORDINACIÓN DE A COPRONACIÓN DE A CONTINUACIÓN DE ACONTINUACIÓN DE ACONTINUA						SANTA POSA NO 31 SOL NOVERNO DE
FEURE DE JESÚS GUERRA CANTU CORRINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y COURDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y CORRINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y COURDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y CORRINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y COURDINACIÓN DE CARRILLO RECEIVA DE COURDINACIÓN DE COURDINACIÓN DE CARRILLO RECEIVA DE COURDINACIÓN DE CARRILLO RECEIVA DE COURDINACIÓN DE CARRILLO RECEIVA DE COURDINACIÓN DE COURDINACIÓN DE CARRILLO RECEIVA COURDINACIÓN DE CARRILLO RECEIVA DE COURDINACIÓN DE COURDINACIÓ				1]	S P C C C C C C C C C C C C C C C C C C
PROFE DE JESUS GUERRA CANTU CORRONACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y CORRONACIÓN DE CORRONACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y CORRONACIÓN DE COCRONACIÓN DE COCRONACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y CORRONACIÓN DE COCRONACIÓN DE COC	4SS/Delegación Coshuila		ECHIPAMIENTO		1	C.P.31110, CHIRUAHUA, CHIR.
CANTU COORDINACIÓN DE MASTECHIMIENTO Y CONTINACIÓN DE ASSTENIMIENTO Y CONTINACIÓN DE MASTECHIMIENTO Y EQUIpamiento Delegación DE Horts Mitro. José Luis Culintana Corrotinación Administrativos MITULAS de la séristra de Servicios Administrativos MITULAS de La séristra de Mastechimistrativos MITULAS de La séristra de Servicios Administrativos MITULAS de La séristra de Mastechimistrativos MITULAS de La séristra de Mitulas d			TITULAR DE LA	844 418 3588	fallow guarra filmen only my	
ABASTECMISHTO Y FOLIPSAMENTO PROPER ILE. Luis Enficie Mendozi Flores Piores ASS/Delegación Colima Lie. Luis Enficie Mendozi Flores Piores Mitro. José Luis Guintana Corona Mitro José Luis Guintana Corona Mitro José Luis Guintana Corona Mitro José Luis Guintana Corona Corona Mitro José Luis Guintana Corona Abastecimiento y Equipamiento Delegacional Equipamiento Delegacional Miss/Delegación DF Norts Miss/Delegación DF Sur U.C. David Amejur Luna Mendaz Miss Administrativos Sarviciaes Administrativos Sarviciaes Administrativos Sarviciaes Administrativos Miss/Delegación DF Sur U.C. David Amejur Luna Mendaz Miss Assistrativa de Sarviciaes Administrativos Sarviciaes Administrativos Sarviciaes Administrativos Miss/Delegación DF Sur U.C. David Amejur Luna Mendaz Miss Assistrativa de Sarviciaes Administrativos Miss/Delegación DF Sur U.C. David Amejur Luna Mendaz U.C. David Amejur Luna Mendaz Miss/Delegación DF Sur U.C. David Amejur Luna Mendaz Miss/Delegación DF Sur U.C. David Amejur Luna Mendaz Miss/Delegación DF Sur U.C. CARLOS MUCIO DORNAMINGUEZ	CANTU	COORDINACIÓN DE		TEMPERATURE ROD. THE	BLVD. JESUS VALDES SANCHEZ Y LIB. PROFR	
Lie. Luis Enrique Memotoz Piones Lie. Luis Enrique Memotoz Fiones Lie. Luis Enrique Memotoz Fiones Lie. Luis Enrique Memotoz Fiones Mitro, José Luis Guintana Corona Coro						OSCAR FLOES TAPIA S/N, ARETAGA, CIAHUIL
LE. Lubi Enrique Mendoza Picres Servicios Administrativos Servicios Administrativos Servicios Administrativos Servicios Administrativos Servicios Administrativos Servicios Administrativos Abstraciniento y Equipamiento Delegaciona (Abstraciniento y Equipamiento Delegaciona) Abstraciniento y Equipamiento Delegaciona (Abstraciniento y Equipamiento Delegaciona) Abstraciniento y Equipamiento Delegaciona (Abstraciniento y Equipamiento Delegaciona) Abstraciniento y Equipamiento Delegaciona (Abstraciniento y Equipamiento Delegaciona) Abstraciniento y Equipamiento Delegaciona (Abstraciniento y Equipamiento Delegaciona) Abstraciniento y Equipamiento Delegaciona (Abstraciniento y Equipamiento Delegaciona) Abstraciniento y Equipamiento Delegaciona (Abstraciniento y	decha.L. II o n					C.P. 25350
Fiores Servicios Administrações Servicios Admi	nos/Delegacion Colima	Lic. Luis Enrique Mendoza		01 Pdp 040 4000		
Mitro, José Luis Quintana Corona Mitro, José Luis Quintana Corona Mitro, José Luis Quintana Corona Corona Mitro, José Luis Quintana Mitro, José Luis Alamana Mitro, José Luis Quintana Mitro, José Luis Quintana Mitro, José Luis Alamana Mitro, José Luis Quintana Mitro, José Luis Alamana Mitro, José Colamana Mitro, José Luis Alamana Mitro, José Luis Ala				01-317-313-6950		ALMACEN DELEGACIONAL, CALLE ZARAGOZI
Ocronia Oronia Oronia Ocronia Condinador de			ace Areston With Militaria 608			No. 199 COL, ALTAVILLA C.P. 28987 CHIDAD
Abastacimiento y Equipamiento Delegadonal Culcada Vallejo no Col. Madelena del plas Sallas, Del. Susta Culpamiento Delegadonal Culpamiento Sas 44 2 20 56949910 dende Lucago Delegadonal Culpamiento Sas 44 2 20 56949910 dende Lucago Delegadonal Culpamiento Sas 44 2 20 56949910 dende Lucago Delegadonal Culpamiento Sas 44 2 20 56949910 dende Lucago Delegadonal Culpamiento Sas 44 2 20 56949910 dende Lucago Delegadonal Culpamiento Sas 42 20 56949910 dende Culpamiento Sas 42 20 5694910 dende Culpamiento Sas 5694	ASS/Delegación DF Norte	Mitro, José Luis Quintana	Coominadas do	4		VILLA DE ÁLVAREZ COLINA COL
Equipamiento Delegacional Equipamiento Delegacional Equipamiento Delegacional IUC. David Ameliur Luna Mindaz Titular de la Lefatura de Servicias Administrativos ext. 27803 INS. SALVADOR CHÁIDEZ COORDINADOR DE HERNÁNDEZ COORDINADOR DE HERNÁNDEZ ABASTECIMIENTO DEL SERVICIONALOR DE COURTINATOR DE COORDINADOR DE MARTINEZ ABASTECIMIENTO DEL SERVICIONAL DE COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO DEL SERCICIONAL DE COORDINADOR DE COORDINADOR DE MARTINEZ ABASTECIMIENTO DEL SERVICIONAL DE COORDINADOR DE COO		1-		5752-8033	ose.guintaga@imss.gob.mx	Almarén Delegacional, Caizada Vallaio en 6
LC David Amejur Luns Mendez Mendez Mendez Mendez Servicios Administrativos				€70°9°0±00±00±0	The section of the se	Col Mandalana de las Cellana mais como
LIC. David Amejur Lums Mendez DISS/Delegación Burango INS. SALVADOR CHÁLDEZ HERNÁNDEZ CORDINADOR DE HERNÁNDEZ ARASTICIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL SALVADOR CHÁLDEZ CORDINADOR DE ARASTICIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL SALVADOR CHÁLDEZ CORDINACIÓN DE ARASTICIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL SALVADOR CHÁLDEZ CORDINACIÓN DE ARASTICIMIENTO Y ENCARGADO DE LA DISCONDINACIÓN DE ARASTICIMIENTO Y ENCARGADO DE LA DEL CORDINACIÓN DE ARASTICIMIENTO Y ENCARGADO DE LA ARASTICIMIENTO Y ENCARGADO DE LA DEL CORDINACIÓN DE ARASTICIMIENTO Y ENCARGADO DE LA DEL CORDINACIÓN DE ARASTICIMIENTO Y ENCARGADO DE LA DEL CORDINACIÓN DE ARASTICIMIENTO Y ENCARGADO NE ENCARGADO N			Equipamiento Delegacional		The state of the s	SANT WEEN CHEEN OF 192 SHILLIES THE GREEN
### Servicios Administrates of Servicios Administrativos oxt. 27802 Servicios Administrativos	ASS/Delegación Dif Sur			I		Mildero C.P.07760, Cuidad de México.
ASS/Delegación Burango ING. SALVADOR CRÁIDEZ COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL GRACIONAL ASS/Delegación Guariero LC, CARLOS MUCIO DONMÍNGUEZ ASS/Delegación Hidaigo LC, CARLOS MUCIO DONMÍNGUEZ ASS/Delegación Hidaigo LC, CUIVIA RAMIREZ ENCARRADO DE LA COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y DELEGACIONAL DONMÍNGUEZ COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y ASS/Delegación Hidaigo LC, CARLOS MUCIO DONMÍNGUEZ COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y ASS/Delegación Hidaigo LC, CUIVIA RAMIREZ ENCARRADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y ASS/Delegación Micros Oriente FRANCISCO JAVIER CASTILLO ARMANDO VILLARREAL COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y CASTILLO ARAMANDO VILLARREAL COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y CASTILLO ARAMANDO VILLARREAL COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y CASTILLO ARASTECIMIENTO Y COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y CASTILLO ARASTECIMIENTO Y COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y CASTILLO ARASTECIMIENTO Y COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y COORDINACIÓN DE CASTILLO ARASTECIMIENTO Y COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y COURDINACIÓN DE ABASTECIM			Titular de la Jefatura de	56 34 72 20 56849910	charled house things with Early N. S. No.	
HERNÁNDEZ ARASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DO DOMINACIÓN DE ARASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DO DOMINACIÓN DE ARASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DOMINACIÓN DE ARASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DOMINACIÓN DE ARASTECIMIENTO Y DELEGACIONAL DOMINACIÓN DE ARASTECIMIENTO Y DELEGACIONAL DOTES AY 95, NO. 113, ZONA INDUSTRIA DOLO DOMINACIÓN DE ARASTECIMIENTO Y DELEGACIONAL DOTES AY 95, NO. 113, ZONA INDUSTRIA DOLO DOMINACIÓN DE ARASTECIMIENTO Y DELEGACIONAL DOTES AY 95, NO. 113, ZONA INDUSTRIA DOLO DOMINACIÓN DE ARASTECIMIENTO Y DELEGACIONAL DOTES AY 95, NO. 113, ZONA INDUSTRIA DOLO DOMINACIÓN DE ARASTECIMIENTO Y DELEGACIONAL DOTES AY 95, NO. 113, ZONA INDUSTRIA DOLO DOMINACIÓN DE ARASTECIMIENTO Y DELEGACIONAL DOCUMENTO DE MARCEN DELEGACIONAL DOLO DOMINACIÓN DE ARASTECIMIENTO Y DELEGACIONAL DOLO DOLO DOLO DOLO DOLO DOLO DOLO DO				ew -27804	A STATE OF THE PROPERTY OF STATE OF STA	Cara de Marie 1174, Cludad de Máxico, Co
ING. SALVADOR CHÁIDEZ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACIONAL DOSE FRANCISCO MENDOZA ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACIONAL DOSE FRANCISCO MENDOZA ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DONMÍNGUEZ ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DONMÍNGUEZ D	APP (Onl)	1			3 - 1 6	Estriante, Del Iztapalapa, C.P. 09480, Ciudar
HERNÁNDEZ ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL BEACCIONIA JOSÉ FRANCISCO MENDOZA ADASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL BEACCIONIA JOSÉ FRANCISCO MENDOZA ADASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL BEACCIONIA LC, CARLOS MUCIO DEL COCRDINACIÓN DE ADASTECIMIENTO Y ENCARGADO DE LA COCRDINACIÓN DE CASTILLO ARMANDO VILLARREAL COORDINACIÓN DE CASTILLO ARAMENDO VILLARREAL COORDINACIÓN DE CASTILLO ADASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO COORDINACIÓN DE CASTILLO ADASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO COORDINACIÓN DE ADASTECIMIEN	135 DEIGRESON DITTENEO	ING. SALVADOR CHÁIDEZ	COORDINATION DE	Espesiónene	1	de Merico.
ASS/Delegación Guanajusto JOSE FRANCISCO MENDOZA COORDINADOR DE MARTINEZ ASS/Delegación Guanajusto JOSE FRANCISCO MENDOZA COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ESACIONAL L.C., CARLOS MUCIO DEL CACRIONAL DONMÍNGUEZ COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EXIDAMIENTO DONMÍNGUEZ COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EXIDAMIENTO DONMÍNGUEZ ASS/Delegación Hidalgo JISC. CLIVIA RAMIREZ HERNÁNDEZ COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EXIDAMIENTO DEL CACRIONAL ASS/Delegación México Oriente RAMACEN DELEGACIONAL, AV. RUIZ COR S/N. COL. INFONAVIT ALTA PROGRESO, C S/		Atmos Assessed			Salvador.chaidez@imss.gob.mx	CARRETERA DURANGO-MÉXICO KM. 5 S/N.
JOSE FRANCISCO MENDOZA MARTINEZ ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y EDITEGRICINALI DELEGRICINALI DE						COL 15 OF OCTUBER SIZE, REPRESENTATION
JOSE FRANCISCO MENDOZA MARTINEZ ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y EDITEGRICINALI DELEGRICINALI DE			ECIDIPAMIENTO			
MARTINEZ ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LC, CARLOS MUCIO DI LC, CARLOS MUCIO DONMÍNGUEZ ASS/Delegación Midalgo LC, CARLOS MUCIO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EXCURPAMIENTO Y EXCUR	ASS/Delegación Guanajusto	JOSE FRANCISCO MENDOTE	COOPDINATION			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
ABASTECIMIENTO PEQUIPAMIENTO L.C., CARLOS MUCIO DONMÍNGUEZ COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE CASTILLO CASTILLO CASTILLO CASTILLO CASTILLO CASTILLO COORDINACIÓN DE CASTILLO COORDINACIÓN DE CARACTECIMIENTO Y ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE CASTECIMIENTO Y COORDINACIÓN DE CARACTECIMIENTO Y COORDINACIÓN DE CARACTECIMIENTO Y CALLE 4 NO. 25, COL. FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL ALCE BLANCO, NAUCALPAN RIÁBEZ. FIOL DE MÉX VIALIDAD TOLLOA METEREC EM MICHORAD MACIEL SILVA COORDINACIÓN DE COORDIN				477-773-0980	tota mendatamarabimas politimas.	AMACIN DE ROST GUE TO JA TELLE
ASS/Delegación Médico Oriente LC, CARLOS MUCIO DONMÍNGUEZ COCRDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y ECUIDAMIENTO DISS/Delegación Hidalgo LIC. CULVIA RAMIREZ HERNÁNDEZ COCRDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y ECUIDAMIENTO DISS/Delegación Médico Oriente FRANCISCO JAVIER GARDADO DE LA COSCIDIACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y ECUIDAMIENTO SILO ABASTECIMIENTO Y ECUIDAMIENTO Y EXPRINCACIONAL MARCON ENTRE SENDAMIENTO ENTRE SENDO. TEXTO SENDO. TEXTO SENDO. TEXTO SENDO. TEXTO				2.47 . 36		MATEOS E INSI IDERATE
LC CARLOS MUCIO DONMÍNGUEZ COÓRDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EOLIPAMIENTO IJC. CUIVIA RAMIREZ ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EOLIPAMIENTO ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EOLIPAMIENTO ARSÁ/Delegación Médico Oriente FRANCISCO JAVIER COORDINACIÓN DE GARDUÑO HERRERA ABASTECIMIENTO Y EOLIPAMIENTO ABASTECIMIENTO Y EOLIPAMIENTO COODINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y ABASTECIMIENTO Y BOLIPAMIENTO COODINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y ABASTECIMIENTO Y BOLIPAMIENTO COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EOLIPAMIENTO COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EOLIPAMIENTO COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO				name and a special	Tradigotophi vigo	
DONMÍNGUEZ DONMÍN	ASS/Delegación Guerrero	L C CARLOS	DELEGACIONAL			C.P. 37520, LEON GTO.
DOMMINGUEZ COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EORIBPAMIENTO Y EORIBPAMIENTO Y EORIBPAMIENTO Y ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EORIBPAMIENTO E GARDUÑO HERRERA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EOLIBPAMIENTO E ABASTECIMIENTO Y EOLIBPAMIENTO		LT- FANCIOS MUIDO	ENCARGADO DE LA	01-744-4898-389	carlos inveleditos est	100000000000000000000000000000000000000
ABASTECIMIENTO Y ECILIPAMIENTO IJC. OLIVIA RAMIREZ HERNÁNDEX COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EDITEMATO ARMANDO VILLARREAL COORDINADOR DE COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO ARMANDO VILLARREAL COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO ASS/Delegación México Oriente FRANCISCO JAYIER GARDUÑO HERRERA ABASTECIMIENTO Y EDITEMATOR GARDUÑO HERRERA ABASTECIMIENTO Y EDITEMATOR JULIA RAMIES TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EDITEMATOR JULIA CARLOS REYNALDO LIC. CARLOS REYNALDO LIC. CARLOS REYNALDO MACIEL SILVA ABASTECIMIENTO Y EDITEMATOR COODINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EDITEMATOR ABASTECIMIENTO ABASTECIMIENTO Y EDITEMATOR ABASTECIMIENTO Y EDITEMATOR AB		DONMINGUEZ	COORDINACIÓN DE			ALMACEN DELEGACIONAL, AV. RUIZ CORTIN
MSS/Delegación Hidalgo LIC. OLIVIA RAMIREZ HERNÁNDEX COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO MSS/Delegación Máxico Oriente RAMANDO VILLARREAL COORDINACIÓN DE CASTILLO ARMANDO VILLARREAL COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO MSS/Delegación Máxico Oriente RAMACISCO JAVIER GARDUÑO HERRERA ORTEGA PINEDA LIC. VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO ABASTEC						S/N, COL. INFONAVIT ALTA PROGRESO, C.P.
IJC. CLIVIA RAMIREZ HERNÁNDEZ HARASTECIMIENTO Y HASSTECIMIENTO GARDUÑO HERRERA COORDINACIÓN DE GARDUÑO HERRERA HASSTECIMIENTO JDIalegación Máxico Oriente HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ HAMANDO VILLARREAL COORDINACIÓN DE GARDUÑO HERRERA HASSTECIMIENTO JDIalegación Máxico Poniante LIC. VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA LIC. VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA LIC. CARLOS REYNALDO MÁSS/Delegación Michoscán LIC. CARLOS REYNALDO MACIEL SILVA HERNÁNDEZ FILARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y FOLIBBAMIENTO LIC. CARLOS REYNALDO MACIEL SILVA HAMACEN DELEGACIONAL, MANUEL PER CORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y ALIACA METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 5216 GARDUÑO HERRERA ORTEGA PINEDA LIC. CARLOS REYNALDO MACIEL SILVA ABASTECIMIENTO Y COURDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y COURDINACIÓN			ECHIPALIPATO			89610, ACAPULCO GRO.
HERNÁNDEZ COORDENACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y EQUIPAM	ACC INCLUDED A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR OF T		FNCARGADA DE LA	At 1984 00 40 000		
ABASTECIMIENTO Y FOLIBRAMIENTO ARMANDO VILLARREAL CORDINADOR DE ABASTECIMIENTO ARMANDO VILLARREAL CORDINADOR DE ABASTECIMIENTO	/ISS/Delegación Hidalgo	LIC. OLIVIA RAMIREZ		U.L.	Olivia, ramirezh@lmss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL CALLE APROLEDI
ARMANDO VILLARREAL COORDINADOR DE CASTILLO ARMANDO VILLARREAL COORDINADOR DE CASTILLO ARMANDO VILLARREAL COORDINADOR DE CASTILLO ARMANDO VILLARREAL COORDINACIÓN DE GARDUÑO HERRERA ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO TITULAR DE LA ORTEGA PINEDA COODINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO TITULAR DE LA CORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO TO Y EACH ORDER DE COURT DE CO	ASS/Delegación Hidalgo	DC. OLIVIA RAMIREZ				Is now to see a se
ARMANDO VILLARREAL CASTILLO CODINACIÓN DE GARDUÑO HERRERA COODINACIÓN DE GARDUÑO HERRERA COODINACIÓN DE COOD	ASS/Delegación Hidalgo	IJC, OLIVIA RAMIREZ HERNÁNDEZ	COORDINACIÓN DE			LOTE 54 T 35, NO. 115, ZIONA IMPLICATIONALI
ABASTECIMIENTO SOLO ABASTECIMIENTO SOLO ABASTECIMIENTO SOLO ABASTECIMIENTO SOLO ABASTECIMIENTO SOLO ABASTECIMIENTO SOLO ABASTECIMIENTO Y SOLO ABASTECIMIEN		IJC. OLIVIA RAMIREZ HERNÁNDEZ	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y			PAZ, CP. 47050 PACHUCA HIDALOG
### PRANCISCO JAVIER GARDUÑO HERRERA COODINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y FRANCISCO JAVIER GARDUÑO HERRERA COODINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y FRANCISCO JAVIER GARDUÑO HERRERA COODINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y FRANCISCO JAVIER GARDUÑO HERRERA COODINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y FRANCISCO JAVIER COODINACIÓN DE ABASTEC	ISC Projection	DC OLIVIA RAMIREZ HERNÁNDEZ	COORDENACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y FOLISPAMIENTO			PAZ, C.P. 42080, PACHUCA HIDALGO.
FRANCISCO JAVIER CODINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y ECUPAMIENTO FRANCISCO EN TRANCISCO EN	ASS/Delegación Jalisco	HERNÁNDEZ ARMANDO VILLARREAL	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y FOLIBRAMIENTO COORDINADOR DE			PAZ, C.P. 42080, PACHUCA HIDALGO.
GARDUNO HERRÉRA ABASTECIMIENTO Y ECULPAMIENTO June Control Con	ASS/Delagueión Jalisco	ISC. OLIVIA RAMIREZ HERNÁNDEZ ARMANDO VILLARREAL CASTILLO	COORDENACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y ECULIPAMIENTO COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO	30100		PAZ, C.P. 42080, PACHUCA HIDALGO.
COMPAMIENTO LIC. VANESSA GABRIELA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTEGIMIENTO LIC. CARLOS REYNALDO COORDINACIÓN DE ABASTEGIMIENTO COORDINACIÓN DE COORDINACIÓN DE COORDINACIÓN DE ABASTEGIMIENTO COORDINACIÓN DE	ASS/Delegación Jalisco ASS/Delegación México Oriente	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ ARMANDO VILLARREAL CASTILLO FRANCISCO JAVIER	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y ECUIDAMIENTO COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO COODINACIÓN DE	30100	grmando.villarrea@irriss.gob.mx	PAZ, C.P. 42080, PACHUCA HIDALGO. PERIFERICO SUR NO 8000
LIC. VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA ORTEGA P	185/Delagación Jalisco 185/Delagación México Oriente	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ ARMANDO VILLARREAL CASTILLO FRANCISCO JAVIER	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y ECUIDAMIENTO COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO COODINACIÓN DE	30100	grmando.villarreal@lmss.gob.mx francisco.garduno@imss.gob.mx	PAZ, C.P. 42080, PACHUCA HIDALGO. PERIFERICO SUR NO 8000 CALLE 4 NO. 25, COL. FRACCIONAMIENTO
ORTEGA PINEDA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y ECULIPAMIENTO LIC. CARLOS REYNALDO MACIEL SILVA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y ECULIPAMIENTO COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y ECULIPAMIENTO Y ECULIPAMIEN	ASS/Delegación Jallaco ASS/Delegación México Oriente	ARMANDO VILLARREAL CASTILLO FRANCISCO JAVIER GARDUÑO HERRERA	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y ECUIDAMIENTO COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO COODINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y	30100	grmando.villarreal@lmss.gob.mx francisco.garduno@imss.gob.mx	PAZ, C.P. 42080, PACHUCA HIDALGO. PERIFERICO SUR NO 8000 CALLE 4 NO. 25, COL. FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE
ABASTEGIMIENTO Y EQUIPAMIENTO LIC. CARLOS REYNALDO MACIEL SILVA ABASTEGIMIENTO Y EQUIPAMIENTO COODINACIÓN DE ACIEL SILVA ACIEL	ASS/Delegación Jalisco ISS/Delegación México Oriente	HERNÁNDEZ ARMANDO VILLARREAL CASTILLO FRANCISCO JAVIER GARDUÑO HERRERA	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y ECULIDAMIENTO COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO COODINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y ECULIDAMIENTO Y ECULIDAMIENTO	50100 5358 2597	grmando.villarreal@imss.gob.mx francisco.garduno@imss.gob.mx	PAZ, C.P. 42080, PACHUCA HIDALGO. PERIFERICO SUR NO 8000 CALLE 4 NO. 25, COL. FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE BLÁREZ, EDO DE MÉX
### ASS/Delegación Michoacán LIC. CARLOS REYNALDO MACIEL SILVA ABASTECIMIENTO FOLIBRAMIENTO O1-483-312-8618 CARLOS REYNALDO MACIEL SILVA ABASTECIMIENTO FOLIBRAMIENTO ACIDIPAMIENTO FOLIBRAMIENTO ACIDIPAMIENTO FOLIBRAMIENTO ACIDIPAMIENTO FOLIBRAMIENTO FOLIBRAMIENTO ACIDIPAMIENTO FOLIBRAMIENTO FOLIBRAMIENTO ACIDIPAMIENTO FOLIBRAMIENTO FOLIBRAMIENTO FOLIBRAMIENTO ACIDIPAMIENTO FOLIBRAMIENTO FOLIBRAMIE	ASS/Delagueión Jalisco ASS/Delegación México Oriente /Delagación México Ponlante	HERNÁNDEZ ARMANDO VILLARREAL CASTILLO FRANCISCO JAVIER GARDUÑO HERRERA LIC. VANESSA GABRIELA	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y ECULIDAMIENTO COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO COODDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y ECULIDAMIENTO TITULAR DE LA	50100 5358 2597	grmando.villarreal@imss.gob.mx francisco.garduno@imss.gob.mx	PAZ, C.P. 42080, PACHUCA HIDALGO. PERIFERICO SUR NO 8000 CALLE 4 NO. 25, COL. FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE BLÁREZ, EDO DE MÉX
LIC. CARLOS REYNALDO COODINACIÓN DE O1-433-312-8518 MACIEL SILVA ARASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CORONADO ESO, SANSÓN FLORES NO. 20	155/Delagación Jalisco 155/Delegación México Oriente /Uelagación Mácico Ponlante	ARMANDO VILLARREAL CASTILLO FRANCISCO JAVIER GARDUÑO HERRERA LIC. VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y ECUIDAMIENTO COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO COODINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y ECUIDAMIENTO TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE	50100 5358 2597	grmando.villarreal@imss.gob.mx francisco.garduno@imss.gob.mx	PAZ, C.P. 42080, PACHUCA HIDALGO. PERIFERICO SUR NO 8000 CALLE 4 NO. 25, COL. FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE RUÁBEZ. EDO DE MÉX. VIALIDAD TOLUCA METEPEC KM. 4.5. BARR
ILC CARLOS REYNALDO COODINACIÓN DE 01-483-312-3618 CARLOS MACIEL SILVA ARASTECIMIENTO Y CORONADO ESO, SANSÓN FLORES NO. 20	155/Delegación Jalisco 156/Delegación México Oriente /Delegación México Poniente	ARMANDO VILLARREAL CASTILLO FRANCISCO JAVIER GARDUÑO HERRERA LIC. VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y ECUISPAMIENTO COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO COODINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y ECUIPAMIENTO Y ECUIPAMIENTO TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y ABASTECIMIENTO Y ABASTECIMIENTO Y	50100 5358 2597	grmando.villarreal@imss.gob.mx francisco.garduno@imss.gob.mx	PAZ, C.P. 42080, PACHUCA HIDALGO. PERIFERICO SUR NO 8000 CALLE 4 NO. 25, COL. FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE BLÁREZ, EDO DE MÉX. VIALIDAD TOLUCA MÉTEPEC KM. 4.5, BARR DEL ESPÍRITU SANTO, COL. LA MICHOACANA
MACEL SILVA ABASTECIMIENTO Y AMACEN DELEGACIONAL, MANUEL PER CORONADO ESO. SANSÓN FLORES NO. 20	155/Delegación Jalisco 156/Delegación México Oriente /Delegación México Poniente	HERNÁNDEZ ARMANDO VILLARREAL CASTILLO FRANCISCO JAVIER GARDUÑO HERRERA LIC. VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y ECULIDAMIENTO COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO COODINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y ECULIDAMIENTO TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y ECULIDAMIENTO Y ECULIDAMIENTO Y ECULIDAMIENTO Y ECULIDAMIENTO Y ECULIDAMIENTO Y ECULIDAMIENTO Y	50100 5358 2597	grmando.villarreal@imss.gob.mx francisco.garduno@imss.gob.mx	PAZ, C.P. 42080, PACHUCA HIDALGO. PERIFERICO SUR NO 8000 CALLE 4 NO. 25, COL. FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE RUÁBEZ. EDO DE MÉX. VIALIDAD TOLUCA METEPEC KM. 4.5. BARR
ECUIPAMISATO CORONADO ESO. SANSÓN FLORES No. 20	ASS/Delagación Jalisco ASS/Delegación México Oriente /Delagación México Poniente	HERNÁNDEZ ARMANDO VILLARREAL CASTILLO FRANCISCO JAVIER GARDUÑO HERRERA LIC. VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA LIC. CARLOS REYNALDO	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO COODINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y EQUIPAMIENTO TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y COODINACIÓN DE	50100 5358 2597 722 2321664	ermando.villarreal@imss.gob.mx francisco.sarduno@imss.gob.mx yanesse.ortess@imss.gob.mx	PAZ, C.P. 42080, PACHUCA HIDALGO. PERIFERICO SUR NO 8000 CALLE 4 NO. 25, COL. FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE BLÁREZ, EDO DE MÉX. VIALIDAD TOLUCA METEPEC KM. 4.5, BARRI DEL ESPÍRITU SANTO, COL. LA MICHOACANA METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52140
ICO INFOMALITE CASACITATION OF THE CONTROL OF THE C	155/Delegación Jalisco 156/Delegación México Oriente /Delegación México Poniente	HERNÁNDEZ ARMANDO VILLARREAL CASTILLO FRANCISCO JAVIER GARDUÑO HERRERA LIC. VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA LIC. CARLOS REYNALDO	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO COODINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y EQUIPAMIENTO TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y COODINACIÓN DE	50100 5358 2597 722 2321664	ermando.villarreal@imss.gob.mx francisco.sarduno@imss.gob.mx yanesse.ortess@imss.gob.mx	PAZ, C.P. 42080, PACHUCA HIDALGO. PERIFERICO SUR NO 8000 CALLE 4 NO. 25, COL. FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE RUÁBEZ. EDO DE MÉX. VIALIDAD TOLUCA MÉTEPEC KM. 4.5, BARR DEL ESPÍRITU SANTO, COL. LA MECHDACANA METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52140 ALMACEN DELEGACIONAL. MANUEL PÉREZ.
MOREUA MICHOACÁN	ASS/Delagación Jalisco ASS/Delegación México Oriente /Delagación México Poniente	ARMANDO VILLARREAL CASTILLO FRANCISCO JAVIER GARDUÑO HERRERA LIC. VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA LIC. CARLOS REYNALDO MACIEL SILVA	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y ECUIDAMIENTO COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO COODINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y ECUIDAMIENTO ECUIDAMIENTO ECUIDAMIENTO COODINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y ECUIDAMIENTO ECUIDAMIENTO COODINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y	50100 5358 2597 722 2321664	ermando.villarreal@imss.gob.mx francisco.sarduno@imss.gob.mx yanesse.ortess@imss.gob.mx	PAZ, C.P. 42080, PACHUCA HIDALGO. PERIFERICO SUR NO 8000 CALLE 4 NO. 25, COL. FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE RUÁBEZ. FOD DE MÉX. VIALIDAD TOLUCA METEPEC KM. 4.5, BARRI DEL ESPÍRITU SANTO, COL. LA MICHOACANA METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52140 ALMACEN DELEGACIONAL, MANUEL PÉREZ. CORONADO ESO. SANSÓN FLORES NO. 200.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN CONTROL DE ABASTO





						} }
	Salve Manager (1966) and Salve Manager (1966) and	_ *	**************************************	11.1.11.55#750.5.1.1	and the second second	. The decrease of the contract
MSS/Delegaci	ión Moreios	CLAUDIA LAUREANO PALMA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EOLUPAMIENTO	01-777-912-9414	cisudja, jaureano@imss.gob, mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, AV. PLAN DE AYALA, ESQ. AV. CENTRAL 1201, COL. RICARDO FLORES MAGÓN, C.P. 62450, C'LIERNAVACA MORELOS.
MSS/Delegaci	Delegación Nayarit RAÜL MANUEL MARDUEÑO GUERRERO		TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y	01-811-213-7278	zwi.dog.zami@oneubrem.iup	ALMACÉN DELEGACIONAL, RETORNO NO. 72, COL. OBRERA C.P.63120, TEPIC, NAYARIT.
MSS/Delegaci	lón Nuevo León	Lic. Lorenzo Angel De la Garza González	EQUIPAMIENTO Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	01-8181-503-132	orenzo.delagarza@imss.gob.mx	Almacen delegacional, manuel I. Barragán no. 4850 nte. Col. Hidalgo c.p. 64260 monterrey,
MSS/Delegaci	ón Caraca	Lic. Mario Caballero López	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	01-952-5171-515	mario, caballero @imss.gob.mx	Almacán Delegacional, Bivd. Guadalupe Hinojosa de Murat no. 327, col. Santa cruz Xoxocotian. Cax.
MSS/Delegaci	lón Puebls	LIC. JORGE ALFONSO RUÍZ ROMERO	TITULAR DE LA JEFATURA DE . SERVICIOS	01 222 2230690 Ext. 69090	iorgerujzr@imss.gob.mx	CALLE 4 NORTE NO. 2005, COL. CENTRO C.P. 72000, PUEBLA, PUE.
IMSS/Delegaci	lón Querétaro	C. EMILIO DIAZ FLORES	ADMINISTRATIVOS TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS	01-442-211-23-01	emilio diazf@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE MEZQUITAI NO. 6 COL SAN PABLO C.P. 76190, QRO. QRO
MSS/Delegaci	lôn Quintana Roo	José Andres Martinez Aguilar	ADMINISTRATIVOS COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y	01983-8326802	iose.martinezae@imss.eob.mx	Carretera Chetumal - Mérida KM 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo
iMSS/Delegaci	ión San Luis Potosi	LIC. HECTOR G. DE LA LOZA ALVAREZ	EQUIPAMIENTO COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-4448-1237-38	hector.delaloza@lmss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. DE LOS CONVENTOS 109-111, FRACCIONAMIENTO HOGARES FERROCARRILEROS 2da SECCIÓN,
IMSS/Delegaci	ión Sínalos	JUAN GUILLERMO CASILLAS BOVIO	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y	01 (667) 713 9552	iuan, casillas Dimss, zob. mx	C P 78436 SAN LIKS POTOSÍ S L P. BLVD, EMILIANO ZAPATA NO. 3755 PTE. COL. INDUSTRIAL EL PALMITO C.P. 80160 CULIACÁ SINALOA.
IMSS/Delegac	ión Sonora	VICTOR MURRIETA GONZÁLEZ	EQUIPAMIENTO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-544-413-1245	victor, mirrieta@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE TALLERES 1247, ENTRE BOULEVARD CIRCUNVALACION CIRCUITO DEL PARQUE, C.P. 85065, COL PARQUE INDUSTRIAL, CD. OBREGÓN SONOR.
IMSS/Delegac	ión Tabasco	ing. Jorge Romero Cabañas	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	01-993-315-9263	lorge.romeroc@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. PASEO USUMACINTA NO. 95 COL. 1° DE MAYO C.P. 86190. VILLA HERMOSA TABASCO.
IMSS/Delegac	ión Tamaulipas	ING. ISRAEL LÓPEZ CAMACHO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-834-3160-199	israel.lopezc@imss.gob,mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CARRETERA MÉXICO LAREDO KM 701 COL. CAMPESTRE, CONJUNTO IMSS C.P. 87028, CD, VICTORIA TAMALILIPAS
IMSS/Delegac	ión Tlaxcele	JAVIER GUEVARA DAVILA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y FOI IPAMIENTO.	01-246-456-5183	lavier.guevarad@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. LIBRAMIENTO PTE. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL S/N SAN DIEGO METEPEC C.P. 90110, TLAXCALA, TLX
IMSS/Delegac	ción Veracruz Norte	C.P. MARIA DEL CARMEN OJEDA LOPEZ	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	(228)8176296	marlac.ojeda@imss.gob.mx	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 15, COLONIA ADALBERTO, ZONA CENTRO C.P. 91000, XALAPA, VER
IMSS/Delegac	ción Veracruz Sur	ING. EDUARDO SÁNCHEZ MONTANARO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01-272-7251-494	eduardo.sanchezmo@lmss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. VERACRUZ ESQ. NORTE 22 No. 56 COL. SANTA CATARIN C.P. 94750. RÍO BLANCO, VER.
MSS/Delegec	ción Yucután	LIC. CHRISTIAN BAILÓN TORRES	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	(01-999) 9402564	gerer,ilmenez@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE 44 NO. 99 POR 127 Y 1278, COL. SERAPIO RENDÓN C.P 97285, MÉRIDA YUCATÁN.
IMSS/Delegac	ción Zacatecas	LIC. IGNACIO JESUS OLIVARES RESENDEZ	JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	014928991018	ignacio.olivares@imss.gob.mx	AV. ŘESTAURADORES NO. 3, COL. DEPENDECIAS FEDERALES, GUADALUPE, ZAC
IM5S/UMAE (Cardiología Nuevo Leon	C.P. FERNANDO BARRERA GONZÁLEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-81-8399-4395, 40298	femando barrera@imss.gob.mx	AV. ABRAHAM LINCONIN Y ENFERMERA MARÍA DE JESÚS CANDIA, COL. VALLE VERDI 2DO. SECTOR MONTERREY, C.P. 64360
IMSS/UMAE	Cardiologia SXXI	SERGIO ROSAS GARCÍA	JEPE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTÉCIMIENTO	5627-6900 Ext. 22075	sergio.rosasea@imss,gob.mx	AV. CUAUHTEMOC NO. 330 COL DOCTORE DELG. CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO
IMSS/UMAE	Especialidades Coahulla	CESAR SALAS GUERRERO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	8717290810	cesar.sabs@lmss.gob.mx	BOULEVARD REVOLUCIÓN NO. 2650 ORIEN COL. TORREÓN JARDÍN, C.P. 27200. TORREÓ COAHUILA
IMSS/UMAE	Especialidades Guanajuato	LIC, LUIS ALFONSO RAMOS LOPEZ	RESPONSABLE DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA	D1-477-717-4800, A 31756	luis.ramosl@imss.gob.mx	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESO. PASEO LOS INSURGENTES S/N, PLANTA ALTA, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON, GUANAILIATO
MASS/UMAE	Especialidades Jalisco	SALVADOR CARRILLO PLORES	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-3336-1822-51	salvador.carrillo@imss.gob.mx	BELIZARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COL. INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD, CP.445 GUADALAJARA JALISCO.
IMSS/UMAE	Especialidades La Raza	LIC. LAURA GABRIELA VIJOSA COLÍN	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	5724-5900, ext. 28113, 28122	gabriela.viiosa@imss.gob.mx	SERIS Y ZACHILA S/N, COL. LA RAZA DEL. AZCAPOTZALCO, C.P. 02990, CIUDAD DE MÉXICO.
IMSS/UMAE	Especialidades Nuevo León	LIC, JOSÉ MANUEL PULIDO GONZÁLEZ	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	01-818-8714-100, ext 41316	manuel.pulido@imss.gob.mx	AV. FIDEL VELAZQUEZ Y GONZÁLITOS S/N, COL. NUEVA MORELOS, CP. 64180, MONTERREY NUEVO LEÓN

The state of the s



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN CONTROL DE ABASTO

ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

		14. 11.	The second secon	OR OF GOVERNMENT OF THE SAME	
MSS/UMAE Expectationales Puebla		CARGO I A	merced		ي و المالية
	YADHYRA LIZZETTE SALAS VEGA	JEFE DEL DEPARTAMENTO	01 22 242 45 20	vadhire.salas@inis.gob.mx	CALLE 2 NORTE NO. 2004 COL CENTRO CP
ASS/UMAE Especial dades Sonora	ING. RAFAEL ADRIAN	DE ABASTECIMIENTO			72000, PUERIA
	GARCÍA CABRAL	JEFÉ DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-644-414-4246	refael.garciaca@imss.gob.mx	GUERRERO PROLONGACIÓN HLISAGUAI S/N
		l .			COL. BELLAVISTA, C.P. BS130, CIUDAD
ASS/UMAE Expecialidades SXX	ing, Rafael de Jesús Sanchez	Titular del Depto, De	3527-6900		CORREGON SOMORA
ASS/JMAE Expecialidades Veracruz	Dueñas	Abastecimiento	5027-0500	rafael,sanchezd@imss.gob.mx	Av. Cuautémoc No. 830, Col. Doctores, C.P.
west course extractinguages AGLGCLATS	CESAR UTRERA ROSAS	JEFE DE DEPARTAMENTO	012299341564	casar.utrera@imss.gob.mx	05720 Chudad de México.
MSS/UMAE Especialidades Yucetin	110			Separation Control of the Country	CUAUTEMOC S/N ESQ. CERVANTES Y PADILI VERACRUZ.VER.
A THE PERSON NAMED I STATEMENT	LIC. EFRAIN CACERES	JEPE DEL DEPARTAMENTO	01-999-9225-656	efrein caceres Philes sols and	CALLE 41 NO. 438, POR 34 Y 32 COL.
ASS/UMAE Gégeral La Raza	HERNANDEZ. JULIO CARLOS VODGAN	DE ABASTECIMIENTO			INDUSTRIAL C.P. 97150, MERIDA YUCATAN
•	BASURTO ORTIZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO	57-24-59-00 Ext.	luto basurto@imss.gob.mx	Antonio Valeriano s/n, Equina Seris, Colonia
	BASUR TO OR TIZ	DE ABASTECIMIENTO	24311		Raza, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02990
ASS/UMAE Gineco Julisco	LIC: OSCAR RIGARDO MORA	IEEE DEL DEDARTEMENTO			
	SANCHEZ	DE ABASTECIMIENTO	01-333-668-3000	escar mora@imes.gob.mx	BELIZARIO DOMINGUEZ NO. 1000. SECTOR
		DE MONSTECHNISH I O		·	LIBERTAD, GUADALAJARA JAUSCO, C.P. 444
ASS/UMAE Gineco Nuevo León	Lic. Fidel Octaviano Ponce	Jefe de Depto.de	01-8150-3132	Gilal van aucht.	
	Salines	Abastecimiento y	01-0100-0132	fidel.ponce@irnss.gob.mx	AV. CONSTITUCIÓN S/N Y AV. PELIX U. GÓM
ISS/UMAE Gineco Pediatria Guanajuato		Equipamiento	i .		ZONA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY N.
1039 OWNE GILLED LEGISTUR GREUSTRATO	Dr. José L.F. Luna Angulano	Director Médico	01-477-717-4800 ext.	manuel.lopezma@kmss.nob.mx	BALL MARK WARREN BY LOW WARREN
	Dr. Manuel Lopez Martinez	Director Admitivo.	31841	THE PERSON NAMED OF THE PE	BOULEVARD PASEO DE LOS INSURGENTES S
					COL. LOS PARAISOS, LEON GUANAJUATO, C.P.87320
ASS/UMAE GInero SXXI	LIC. ARMANDO ALFREDO				GF-25/320
	JÓVER HERNÁNDEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO	55 50 6422 EXT. 28083	armando.fover@imss.gob.mx	AV. RIO MAGDALENA NO. 289 COL. TIZAPAN
	POARK HEKNAMDES	DE ABASTECIMIENTO			SAN ÁNGEL C.P. 01090 DELG. ALVARO
ASS/UMAE Ginecologia La Raza	Sarite Febiole Montiel	(and the second second			OBREGÓN MÉXICO CIUDAD DE MÉXICO.
	Pachaco	Jefe del Departamento de Abestecimiento	57-24-59-00 Ext.	sarita.montiel@lmss.cob.mx	Antonio Valeriano SN esquina con Seris,
		- Amesica Circiento	24311		Colonia La Raza, Delegación Azcapotzaico, C
MSS/UMAE Ondologia SXXI	Lic. Noel Cruz Sanchez	Titular del Depto. De	5627-6900		02990
JCC Dillear B. Joseff C. W.		Abastecimiento	Ext.21951/22608	noel.cruz@lmss.gob.mx	AV. CUAUTÉMOC NO. 380, COL. DOCTORES.
ASS/UMAE Pediatria Jaliaco	ING. ISAAC GOMEZ TORRES	Indicate of the Control of the Contr	35-68-80-00 Ext.	issac.comez@imss.cob.mx	DEL CUAUTÉMOC. C.P. 06720, CD DE MÉX.
		DEL DEPARTAMENTO DE	31702	STATE OF THE STATE	Belisario Dominguez #785, Col. Independen
ISS/UMAE Pediatria SXXI		ABASTECIMIENTO			Guadalajara Jalisco, C.P. 44340
	ING. ISAAC GÓMEZ TORRES	ENCARGADO DEL	56276900 ext 21933	isaac.gomez@imss.gob.mx	AV. CUAUHTEMOC NO. 330 COLONIA
]	DEPARTAMENTO DE			DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC
ASS/UMA£ Traumatologia Lomes Verdes	LIC. ENRIQUE ALBARRÁN	ARASTECIMIENTO			CUDAD DE MÉXICO
	VÁZQUEZ	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	53 71 08 04	enrique albarran@imss.gob.mx	AVENIDA LOMAS VERDES Nº 52 COL. SANTA
					CRUZ ACATLAN NAUCALPAN DE JUAREZ
ASS/UMAE Traumatología Magdalena de las Salinas	ALEJANDRO RODRIGUEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO DE	EVE ACOED		ESTADO DE MÉXICO C.P. 53150
	LÓPEZ	ABASTECIMIENTO	37340238	alejandro,rodriguezi@lmss.gob.mx	AVENIDA COLECTOR 5, SIN NÚMERO;
					ESQUINA INSTITUTO POLITECNICO NACION.
	ļ				COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.F
ISS/UMAE Traumatologia Nuevo León					067760, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADER
		Titular del Depto. De	01-8181-50-3190	javler,herrera@imss.gob,mx	Av. Pinosuarez s/n, Col. Centro entre calle
	C. Javier Herrera Calvillo	Abastecimiento		with the same of the same of the	
MSS/UMAE Traumatologia Puebla	1.00 (1)00 (1)	<u> </u>		I	Cuautémoc y Pinosuarez, C.P. 64000, Monterrey Nuevo León
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	L.C.C. LUIS ALBERTO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE		luis morenne@imes.gob.mx	DIASONAL DEFENSORES DE LA REP ESQ. 6
	MORENO ESPINOSA	ABASTECIMIENTO	151		PTE. COL. AMOR CP 72140 EN PUEBLA.
		1	1	ı	PUEBLA.

** PARA IMSS

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.3.18 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN SU CALIDAD DE ÁREA CONSOLIDADORA SERÁ QUIEN FIRME LOS CONTRATOS YO CONVENIOS MODIFICATORIOS EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS MISMOS; ESTO SIN PERIUICIO DE LAS OBLIGACIONES CONFERIDAS A ÉSTOS EN LA NORMATIVA DE LA MATERIA, PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.

LAS DELEGACIONES Y UMAES DESIGNARÁN A SU RESPECTIVO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO,

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EN DELEGACIONES Y UMAES, SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO EN EL QUE RECAE LA RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBUGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO".







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

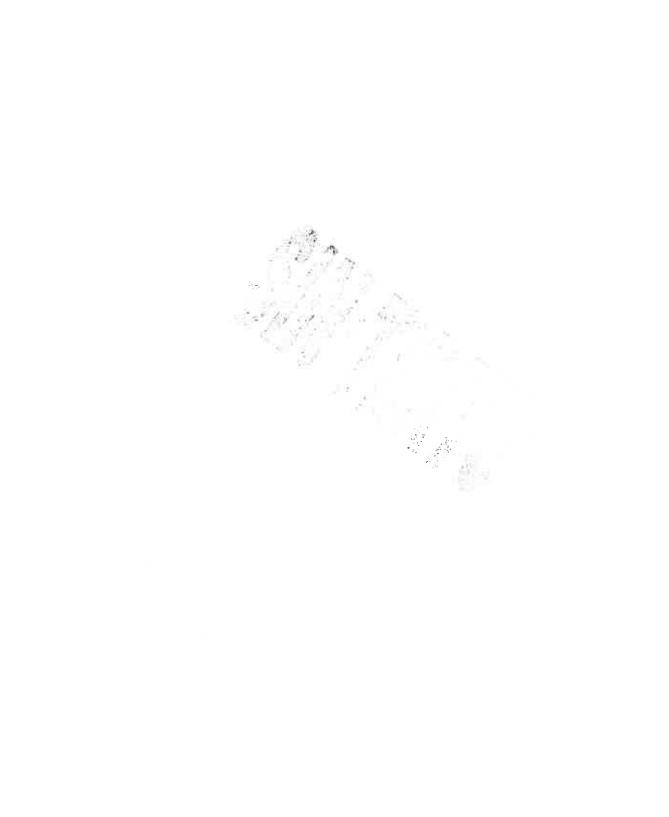
Contrato Número U170574

ANEXO 4 (CUATRO)

"PROPUESTA ECONÓMICA"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



1 2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-019GYR047-E79-2017

ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS, 020 VACUN

ADDICAMENTOS, 020 MATERIAL DE CUIDACIÓN, 072 MATERIAL PADICIÓN O COMPATERIAL DE CUIDACIÓN, 072 MATERIAL PADICIÓN O COMPATERIAL DE CUIDACIÓN, 072 MATERIAL PADICIÓN O COMPATERIAL DE CUIDACIÓN.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA No. LA-019GYR047-E79-2017

ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS, 020 VACUNAS, 030 LÁCTEOS, 040
PSICOTRÓPICOS, 060 MATERIAL DE CURACIÓN, 070 MATERIAL RADIOLÓGICO Y 080 MATERIAL DE LABORATORIO,
COMPRA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FISCAL 2018

PRESENTE:

ANEXO XI PROPUESTA ECONÓMICA

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA No. INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-019GYR047-E79-2017
FECHA: 05 DE DICIEMBRE DE 2017 FAB. (). DIST. (XX). No. DE PREI IMSS: 00000139096
NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MB, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV.
PENSYLVANIA No. 127. COL. NÁPOLES. C.P. 03810. DEL BENITO JUÁREZ. CIUDAD DE MÉXICO
TEL.: (55) 54-48-78-04 FAX: (55) 54-48-78-04 R. F. C.: DHM160928AV7 CORREO ELECTRÓNICO:

distribuidora.mb@yahoo.com

ESTRATIFICACIÓN MIPYME:

MICRO (XXX)

PEQUEÑA () MEDIANA ()

*				12.64	Vo≓ Fost					■
142	080	456	0334	02	01	\$ 3.25	13,751,059	5,380,556	0.01%	\$44,553,431.16
165	080	908	0924	11	01	\$ 28.24	450,392	180,182	15.19%	\$10,788,888.40
								SUB	TOTAL	\$55,340,319.56
								ľ	VA	\$8,854,451.13
								TO	TAL	\$64,194,770.69

NOTA:

MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO DENOMINADO REQUERIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA.

LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 180 DÍAS.

EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA Y 60 DIAS ADICIONALES.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ALEJANDRO HERNÁNDEZ PLORES.
(Nombre y firma del Representante Legal)

Avenida Pensylvania No. 127, Col. Nápoles Delegación Benito Juárez, Ciudad de México.

Tel. y Fax. (55) 54-48-78-04

M

